

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, domingo 18 de junio de 1911

{ N.º 3,222

## BORATERA DE CHILCAYA

Sus límites antiguos y recientes

Extensión y jurisdicción que paso de Bolivia a Chile

"En el asiento de Carangas, en 8 de agosto de 1746, el General don Francisco de Ugalde, juez visitador de tierras de esa provincia, habiendo visto los instrumentos presentados por parte de don Ildefonso Guiguaman, gobernador y cacique principal del pueblo de Sabaya, y estando bastante corrientes, así por el derecho de su Majestad en su composición y releva de composición, debía aprobar la posesión, que en virtud de dichos instrumentos goza el común y en su nombre el precitado gobernador, como desde luego lo aprueba y ratifica, declarándolos por libres y exentos de nueva composición; y en virtud de la facultad que por Real Cédula le es conferida, le ampara en los mojoneros contenidos en dichos instrumentos, que son el Choro (á comenzar por la orilla septentrional del lago Coipasa), Arenal, Challa-pujo, Sacapariani, Tomarani, Cerritos, Siquiri, Tintiri, Jachaloquesa, Jiguata, Sapacollo, Kallallani, Jachajoco, Tholaapacheta, y los demás subsiguientes (que debe entenderse en la delimitación con la comunidad Guachacalla; hasta donde comienza la jurisdicción de Chuquiota, y al terminar la jurisdicción del partido de Carangas, ya con la de Arica, tal como indicaremos), que son: Lagunillas, Caquisani, Jacarani, Guanipuyo, Julo, Jusalla, Puquintica (al noroeste del yacimiento), Chilcaya (la ribera norte) y también en el de Juntuma (la misma dirección, Jañama (ya al occidente), Chullancayani (que es la serranía reconocida por el Perú como límite de Bolivia), Mulluri, Pumiri, Pasirijo, Parinaocota, (montañas situadas muy al occidente, y que cubren el dorso de la cordillera, en que se halla el yacimiento, formando una cadena especial), Cerro de Latharaña, Calacuz, Jancohuayo, Chilacollo, Tambo de Chiarcala, Tirata, Caraguano, Rinconada y Jancoapacheta (que son puntos de delimitación con Tarapacá y Nor Lipé sucesivamente, hasta su intersección con el Cerro de Coipasa), y en los demás que probar pertenecerle; los cuales, en nombre de Su Majestad, que Dios guarde, se los doy y adjudico de nuevo, sin perjuicio de tercero, por lo que exhorto y requiero á todas las justicias y jueces de Su Majestad, que siendo con éste requerido de parte de dicho don Ildefonso Guiguaman (y por los principales de dicho pueblo de Sabaya, le hagan el mismo amparo que yo al presente, y en ella le defieran, sin que por ninguna manera sean desposeídos de ellas sin primero ser oídos y por fuero vencidos, así en las tierras mencionadas, como también en los pastos de Pisiza, que el común cedió para la fábrica de la Iglesia de dicho su pueblo, como se anota de la Real Provisión Ejecutoria, librada por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de la Ciudad de La Plata, su fecha en ella á 7 de agosto de 1715, en que también, á mayor abundamiento le amparo, bajo de los límites y linderos que se contienen en los títulos presentados, los que por el quedan referendados, porque maliciosamente se ha acusado al Gobernador de los Altos de la ciudad de Arica al comparendo, á quien se le deja su derecho á salvo, y respecto de haber jurado en su presencia el citado gobernador no tener en sus tierras dominios que per-

tenezcan al Real Patrimonio le releva de las medidas, y para guarda de su derecho se le devuelvan sus instrumentos junto con lo obrado, en razón y para que de ello conste &c."

"En 12 de enero de 1721, por auto firmado en el pueblo de Turco por el juez medidor de tierras, Domingo de Atocha y Reinaja, se reconocieron los linderos presentados e copia de papel antiguo, referente á la Cédula del Virrey Francisco de Toledo, por el Gobernador Cacique principal Juan Vilca, de Sabaya, y son los siguientes: Choro, Challa-pujo, Arenal, Río de Sacapariani, Tomarani (cerro) Dos Cerritos, Siquiri, Tintiri, Jachaloquesa, Jiguata, Sapacollo, Khanlalloni, Jachajoco, Tolaapacheta, Lagunilla, Caquisani, Wanaphuya, Julo, Jusalla, Puquintica, Chilcaya, Juntuma, Jañama, Chullancayani, Mulluri, Pumiri, Pasirijo, Parinaocota, Lagutharaña, Calacuz, Jankhouyo, Chilacollo, Tambo de Chiarcala, Tirata, Caraguano, Rinconada, Janchoapacheta, excepto Pisiza".

Resulta de esta demostración, con estricta referencia á los títulos primitivos de las comunidades de Turco y de Sabaya, que los límites de las asignaciones y repartimientos se mantuvieron con muy pocas diferencias, en los actos de posesión y deslindes sucesivos, con asistencia de las competentes autoridades, como el justiciero Virrey Francisco de Toledo la había determinado, y que sería indudablemente confirmando las posesiones de su origen incaico; y que los hitos, fijados entonces, y comprobables hoy sobre el terreno, amurallan el derecho de las comunidades meritaudas, hacia el oeste, en el recorrido de una gran extensión, que de norte á sud se puede señalar fijamente, desde las inmediaciones del lago Chullancayani hasta el salar de Coipasa, sin que en ninguno de los puntos se vea aparecer ni por sospecha la línea divisoria con dirección izquierda al lecho de la boratera de Chilcaya, que reposa en el fondo de la Cordillera de los Andes, al oriente, con diferencia de 10, 8 ó más leguas, según se manifiesta por el mapa oficial, de que se acompaña copia, habiendo quedado, por tanto, ese territorio bajo la jurisdicción del Alto—Perú, así cuando pertenecía la Audiencia de Chuquisaca al Virreinato de Lima, como cuando pasó al de Buenos Aires, y hasta el momento de la emancipación de estas nacionalidades.

Uti possidetis

"¿Cuáles son los hechos, que, según el derecho, legitiman la adquisición del suelo? Es conocida y considerada como inicial la ocupación, tal como es el primer establecimiento y descubrimiento de nuevas tierras, que se contemplan como *res nullius*; y son respetadas las convenciones, á que corresponde la base del *uti possidetis*.

El principio del derecho romano *uti possidetis, ita possidetis* (como posees, así posees), ha sido aplicado en el Derecho de Gentes y consagrado como fundamental en las discusiones sobre el dominio territorial entre las naciones de América, cual actualmente sucede en las disputas aún no definidas.

Si no podemos alegar la ocupación primitiva, en cuanto á las adquisiciones que hizo España en América, y tomando la frase en su sentido cabal, una razón, que casi con exactitud se equipara á ella, fué la de la conquista, que en su esencia y según los tiempos de su predominio, importaba tanto ó más que ese derecho originario. Por eso el Papa Alejandro VI autorizó á los Reyes Católicos, el señorío de las tierras descubiertas para la civi-

lización del cristianismo, y dividió el Mar Atlántico por una línea, de que no pasarían las conquistas portuguesas y españolas.

Este derecho ha sido ratificado por diversos actos, ocurridos á contraversias de la diplomacia, pudiendo referirse uno de ellos al recurso que entabló el Perú contra los Estados Unidos de Norte América, en 1852, porque, sobre un supuesto descubrimiento del americano Monell en las islas de Lobos, se pretendía el dominio pleno, quedando establecido el descubrimiento y ocupación primeras, por los españoles, á quienes representaban los emancipados del Perú, importando título de adquisición válida.

Y no sólo se ha considerado como parte integrante de la apropiación legítima, por lo circunscrito en el continente, sino que también por cuanto es próximo en sus mares é inmediaciones, según convence el resultado en el caso antes citado, lo ocurrido con el territorio de Belice, entre Méjico é Inglaterra, en el litigio de Venezuela con los Países Bajos, sobre la isla de Las Aves, en la ya secular cuestión de la Argentina con Inglaterra, sobre las islas Malvinas, y en las reclamaciones de Venezuela ante la propensión inglesa sobre la Guayana.

Asentó bien el representante peruano, al defender, con la ocupación de las Islas de Lobos, ante los ministros de estado Webster y Everst, que la ocupación primitiva española, daba legitimidad al dominio del conjunto, de las partes adyacentes y de sus contenidos.

Aunque Lord Palmerston, replicara en 1847, desconociendo los derechos de Méjico para sustituirse á España, en sus convenciones internacionales, Lord Clarendon, rectificó el celo británico, admitiendo el valor del tratado de límites de 1854, celebrado entre la Gran Bretaña y España.

Consagró este principio, quien con más facultad pudiera hacerlo, como es el soberano español, en su fallo de 1867, declarando que la Isla de Las Aves, disputada por los Países Bajos, debieron formar parte del territorio de la Audiencia de Caracas, desde que fuera creada, porque la residencia temporal de algunos neerlandeses no tenía el carácter de posesión *aninus sibi habendi*.

Se halla pendiente, y ha de agitar á la diplomacia británica la preocupación de apropiarse de las Islas Malvinas, no obstante el derecho de la ocupación española, transmitida á la argentina, establecida á una vez más indudablemente, que los dominios constituidos por la ocupación, primero de interdicto de terrenos librados á la acción de la conquista, que se convierte luego en el *uti possidetis juris*, hacen parte de la soberanía á que pertenecerían en su origen de formación, salvo contratos explícitos, dimanados de potestad suficiente y dentro de las condiciones del derecho de gentes y del especial de cada nación.

La cuestión de límites, que no la entendemos seriamente suscitada por parte de Chile, si nada tiene aducido en contra, sobre á cuya jurisdicción corresponde lo que estaba separado hacia el tiempo de la formación de nuestras repúblicas, hijas todas de España, debería reducirse á una muy interna, casi de orden familiar, porque no daría más motivo y ocupación de justicia que llegar á saber cómo estuvieron esas posesiones entre uno y otro partido, dividiendo únicamente patrimonios, por decirlo así, que serían respetados por todos los sucesores y cada uno de ellos.

Contestando Bello, el eminente maestro, cuya palabra reconoce como casi infalible el respeto chileno, á una consul-

ta del Ministro Lisboa, en 1857 decía: "Soy enteramente de la opinión de Ud. porque esta conocida frase, tomada del derecho romano, no se presta á otro sentido que el que Ud. le da. El *uti possidetis* á la época de la emancipación de las colonias españolas, era la posesión natural de España. Lo que España poseía real y efectivamente con cualquier título ó sin título alguno, no lo que España tenía derecho de poseer y no poseía".

"¿Y qué era lo que España poseía á tiempo de que sus colonias proclamaban su emancipación, en la hora histórica, ya reconocida del año 1810? Lo tenemos marcado en las fronteras de Carangas, de Bolivia y de Arica y Tarapacá de Chile.

Uno de los más reputados geógrafos del Perú, su técnico defensor, don Mariano Felipe Paz Soldán, dice en su Diccionario Geográfico: "Que ninguna nación de Sud América tiene mejor comprobados sus límites que el Perú, y sin embargo algunas le han disputado territorio; otras le han arrebatado &c..... Nosotros para fijarlos, hemos tenido presente varios decretos y resoluciones de los Virreyes del Perú, dictadas después del año 1802 hasta el de 1820, los censos y visitas practicados por los comisionados de los Virreyes, en ese mismo periodo, que comprueban el *uti possidetis* en 1810, las reales cédulas relativas á la erección del Virreynato de Buenos Aires".

Quedamos pues en que está asentado el fundamento del *uti possidetis* de 1810, para determinar las fronteras entre Bolivia y Chile, actual poseedor las provincias de Arica y Tarapacá.

(Continuará)

## Las siete argollas de Mandinga

Chisporroteaba la alegría en el comedor de la estancia del famoso Narciso Luna, aquella noche que "la helada" tendía su blanca sábana sobre el lomo obscuro de la tierra dormida..... En la fraternidad que engendra la común labor de los campos, patrones, capataces, peonada—imitando á los pastores del Asia que sentados en las mecetas del Himalaya, allá en los orígenes imaginaban los primeros cuentos que, después, hallamos en la mentalidad de todos los pueblos—me pedían el elixir de una flección para adornarlos á las rudezas de la vida.

—Patroncito, tome este mate de leche y cuátenos "Las siete argollas de Mandinga"; pídieme Liborio el capataz más viejo de la estancia. Respondo el mate, recupando tres veces, y comencé.

—Narciso Luna, fundador de esta estancia, cursaba abogacía en Montevideo cuando la muerte de su padre atardeció sus estudios. Vino á regentar sus bienes..... ¿Cómo oíste estos pagos! Estas onduadas, estas enchillas, hoy en cuerdas de ricos fruítiles, serpenteadas por arroyuelos desbordando el oro de los cultivos feraces, no eran más que charcas pantanosas, eriales desnudos, donde las rastreras y los abrojos ponían manchas de vergüenza sobre la tierra estéril..... ¡Y los paisanos de estos pagos! ¡Materos, endurecidos en el vicio y en la holganza! Las pulperías desbordaban jugadores: las tiradas de taba mareaban el vuelo corto de aquellas horas miserables. Mientras las harapietas chinas mandaban por gurricitos á robar carne ó pedir la limosna de un puñado de yerba, los puñales de los padres brillaban sus aceros irridados: era gala del valor de

jar una rúbrica sangrienta en la frentedel adversario.

Traía pescarros á Narciso Luna aquella situación que arruinaba sus campos y corrompía sus peones mejores. Un viejo del país, uno de aquellos héroes de la Independencia que había pasado con Ribera, por más de doscientas leguas del territorio, bien alta la bandera del sol de la victoria, el viejo Timoteo, que vivía, solitario y adusto, como un profeta, en la cuchilla verde, aconseja á Narciso Luna que se marche las siete argollas de Mandinga en las corrias de sortija celebradas por los aniversarios patrios: si no jamás prosperarían éstos pagos, ni mejoraría el alma del paisano.

Y el viejo de barba blanca, de mirada de águila, llena tova del fulgor de los gloriosos combates, al estrechar de mano de Narciso Luna, terminó:

—Cada argolla es un vicio que hay que vencer. No necesita más que tres cosas: brazo firme, mirada fija y buena puntería. Narciso Luna las trujo así: valor enérgico, corazón sereno y mucha inteligencia.

En las corridas de sortija, Narciso Luna, sólo se atrevía á enfrentarse con las argollas de Mandinga. Nadie las había colocado: aparecían en los arcos floridos como por arte de encantamiento. Eran de oro macizo, y brillaban como acabadas de salir del crisol, como áscuas relucientes.....

Arrogante mozo era Narciso Luna, al trote de su caballo moro, revoloteándole á su espalda los pliegues de su poncho blanco listado de azul, como los paños de una bandera, henchidos por un impetuoso viento de gloria.....

Del primer puntazo sacó limpia la primera argolla. Entonces, escuchóse como un alarido formidable, que espantó á los paisanos: agudamente se esparció por las cuchillas, y se apagó como un lastimero gemido de angustia.

La primera argolla vencida significaba la gleba fecundada por el arado: la tierra—madre alborozada del baño de sudor y de sol, que brindaba á los afañes del paisano, la primera cosecha de trigo de oro: la tierra generosa, que tiraba por sobre las ventanucas de los ranchos rusticanos puñados de rosas rojas para las negras trezas de las lindas chinas.

La segunda argolla ganada, expresaba la muerte de las guerras civiles, el abrazo estrecho de todas las fuerzas, de todas las esperanzas, para la obra grandiosa de la reconstrucción de la patria.

Enhebrada la tercera argolla en el puntero de Narciso Luna, significaba el juego donado, la tabla pudriéndose en la tierra como un hueso infame que había causado la ruina de tantos hogares.

El triunfo de la cuarta sortija, expresaba la ignorancia expulsada como una legión de fantasmas que poblaban el cerebro del paisano de obscuridades infinitas. Fué la escuela triunfando de la pulpería: el libro redentor, luminoso, llenando de ideales elevados el alma sencill del laborante de los campos.

La quinta, era los instintos inferiores domados, el puñal y el revólver—guardados como piezas curiosas de un museo de criminales, para las enseñanzas de la historia.

La sexta argolla quería decir la repugnancia al alcohol; quería señalar al fin la vasta comprensión por el paisano de que en el fondo del vaso de "caña" está latente el crimen de la miseria, todas las plagas humanas y sobre todo, el suicidio lento de los mejores años de la vida.

La última argolla sacaba Narciso Luna, aquella involuntaria tarde gloriosa en que el sol pareció coronar de espléndidos nimbos su soberbia. me-

lena de redentor de la campaña, de salvador del paisano. Enebrada en el puntero victorioso, la séptima argolla, escuchóse vibrar, largo rato, por los aires el mismo grito lastimero que al vencer la primera.

La última vencida expresaba la extinción del paisano vagabundo, de pago en pago, con la guitarra al hombro, la tibia en el bolsillo y la pereza incrustada en los huesos como un estigma. Era, más que nada, el triunfo del amor de la familia, el cariño de la esposamadre, el contento viril de que los hijos retoñen el vigor de la raza.

Para concluir: cuando quieran ver un trozo de la Patria prosperar rápidamente y el paisano elevarse para allá, para la cuchilla de progreso, no tienen más que imitar á Narciso Luna: vencer las siete argollas de Mandinga.

FRANCISCO C. ARATTA.

**Señoras! Señoritas!**

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

**CREMA DEL HAREM**

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

**Polvos del Harem**

**¡No más dolor de cabeza!**

**Las Capsulas de Nervina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completa, mente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

**¡SIEMPRE LA VERDAD.**

"Cuando está Ud. en duda de la verdad". Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansan la universal popularidad de la

**PREPARACION DE WAMPOLE**

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hiposifitos Campesno, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Pulmonía, Fiebrida de Carnes, Debilidad, Mal Estado de los Nervios, Anemia y Tisis.

"El Sr. Dr. Adrian de Garay, Profesor de Medicina en Méjico dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso."

De venta en todas las Boticas.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JUNIO 18 DE 1911

Las observaciones del Diputado Ugarte

En la tramitación curulesca existe un decreto de uso corriente, que los dependientes de los juzgados lo estampan al pie de solicitudes que no llevan firma de abogado ó que están concebidas en términos inconducentes. Dicho decreto, que importa una grave censura á los profesionales, redácese en los términos siguientes: concóñese de letrado, y se proveerá.

Tal fórmula se nos ocurre al leer la extensa nota que dirige el diputado por Cochabamba, don Rafael de Ugarte, en contestación á la refutación que hiciera á su primer oficio, el señor Ministro de Hacienda, con la enunciación de leyes y hechos encaminados á destruir las observaciones formuladas por el susodicho diputado, á la instalación del Banco de la Nación Boliviana.

Nosotros entendemos que los actos parlamentarios y todos los documentos que emanen de aquellos que invisten alguna autoridad, sea como miembros de un cuerpo colegiado ó por la categoría que ocupan en las esferas políticas, sociales administrativas ó legislativas, deben reunir las condiciones de seriedad y corrección, máxime si estos actos se relacionan con asuntos de importancia indiscutida. Eses, sin duda, el terreno donde se libran las discusiones razonadas, con resultados más ó menos satisfactorios. Están proscritos los términos efectistas, impropios en documentos enviados por Representantes Nacionales, que, por razón de su delicada investidura, están obligados á usar términos respetuosos y correctos.

A nada conducen las reticencias y los vocablos descomedidos, cuyo terreno no es el de la documentación oficial, donde el estilo elevado y correcto, unido á una forma irreprochable, por lo circunstancial, deben ser las cualidades que distinguen á los Padres de la Patria en sus relaciones con los miembros de otras ramas de la administración pública.

Desgraciadamente, no siempre la calma y la reflexión se abren campo en las discusiones. Parece que éstas, para producir el fin perseguido, han de tener golpes escénicos y frases hirientes, amén de una literatura instantánea é incisiva. Esto que pasa con hombres de espectáculo política, ocurre también á menudo con los escritores de algunos órganos de prensa, que, siguiendo por tradición y por costumbre á los periodistas de antaño, invaden con frecuencia el campo de la diatriba. Son casos de psicología colectiva de los cuales no puede sustraerse la mayor parte de los individuos que concurre al terreno de las discusiones.

No olvide el señor Diputado por Cochabamba, que sus observaciones al acto de la instalación del Banco de la Nación, para revestir la importancia atribuida por su autor, tienen que estar desprovistas de ese apasionamiento que salta á simple vista, y contener argumentos dignos de ser refutados, antes que expresiones vulgares y perfectamente inconducentes al asunto que se debate. Salvada esta digresión en cuanto á la forma que emplea el Diputado Ugarte en sus comunicaciones al Ministerio de Hacienda, y á fin de que no se crea que dudamos el contestar á las observaciones que viene formulando aquel á una institución de crédito llamada á prestar incalculables servicios al país, vamos á ocuparnos próximamente de contestar á la nota del ya referido Diputado.

¡OJO! Se necesita un pongo en la calle Litoral N° 15. 5 v. 3216.

Un departamento En altos, se alquila en la casa N° 145 de la calle Loayza. 6 v. 3218

Arica Tacana

Ike Ike

Los albores de la raza y la civilización

La conquista Colla

La anexión á "Tahuantinsuyo"

Los territorios que hoy denominamos de Tacna y Arica formaron parte desde temprano de la entidad continental que recibió el nombre de Tahuantinsuyo.

Sabido es que Tahuantinsuyo fué la designación, diremos así, oficial que tuvo el imperio de los Incas en el lenguaje administrativo de sus señores.

La palabra Tahuantinsuyo significa: «El Imperio de las cuatro Regiones ó Provincias.» Concurrían á formarlas las siguientes voces del quechua: *Tahu*, cuatro; *Nin*, conjunto del *Suyo*; división, porción ó provincia.

En la nomenclatura geográfica de nuestros días se encuentran designaciones que guardan semejanza con el Perú primitivo: «El Reino de las Dos Sicilias, El Reino Unido (de la Gran Bretaña é Irlanda), etc.»

Tacna y Arica—que así se llamaron en su origen ambos territorios,—pertenecieron, como Arequipa, Moquegua y Tarapacá—á aquella división *suyo* del Imperio que los Incas denominaron *Collasuyo*, ó sea Territorio ó Nación de los Collas.

No será demás agregar que los tres restantes *suys* fueron los que se expresan á continuación:

*Contisuyo*, que comprendió el territorio situado entre el Apurímac, la cordillera marítima y su descenso hacia el Pacífico.

*Chinchasuyo*, que comprendió los territorios de Guamaná, Jauja, Huánuco y Cajamarca hasta las lindes de Quito.

*Antisuyo*, que comprendió la región oriental y aquella zona de la «montaña» que los Incas alcanzaron á explorar y colonizar.

El *Collasuyo* ó nación de los Collas comprendió la hoya del Titicaca, el país de los Urus, los llanos de Ayo Ayo y Sicasi, y los valles ya mencionados de Arequipa, Moquegua, Ilo, Locumba, Tacana, Arica y Tarapacá.

Más al sur estuvieron Charcas, Chichas, Atacama, Tucumán y Chile.

Siete razas ó tribus principales poblaron el Callado: Los *Canas*, que ocuparon la zona comprendida entre la orilla septentrional del Titicaca y el *Vicamayo*; los *Lupacas*, que ocuparon la margen septentrional; los *Pacasas*, que ocuparon la oriental y hacia el sur los *Pacajes*, los *Quillaguas* y los *Llallaguas*.

Como se ve, aquellas tribus ocuparon exactamente el área sagrada según sus tradiciones en que siglos atrás se manifestó la civilización pujante y genial de Tiaguanao, de la que fueron repercusión las de Nazca y Cuzco.

Á la luz de las investigaciones más recientes y atendibles parece ser que, destruida por causas que ignoramos la civilización de Tiaguanao, se produjo en la altiplanicie central andina un período de retroceso y barbarie comparable al que se manifestó en Europa al extinguirse el imperio romano al embate de las invasiones de los bárbaros.

Las tribus que con el transcurso del tiempo acabaron por constituirse á orillas del Titicaca, y que á la altura del siglo séptimo de nuestra era se distinguían con los nombres de *Collas*, *Canas*, *Lupacas*, etc. derivaron su origen, sin duda alguna de la fusión de las tribus invasoras y destructoras del poder de Tiaguanao con los rezagos de la raza originaria y fundadora de aquella civilización.

El hecho es que por la época de los Incas Rocca y Pachacuti, que, con Tupac Yupanqui fueron los fundadores del imperio, aquellas tribus ó naciones de la hoya del lago, vinieron unidas y aliadas entre sí, constituyeron una confederación poderosa dotada de una sólida organización comunal—el *ayllu*—y á la vez de una intensa gravitación nacional provocada por las aspiraciones ingénitas de la raza, la necesidad de conservar su territorio é independencia y, también, ed

ensanchar los linderos de su dominación á expensas, desde luego, del territorio de las tribus vecinas.

Alma é inspiradores de aquella federación semibárbara de ayillos fueron los Collas, quienes acabaron por comunicar su propio nombre al conjunto de ayillos y tribus de la hoya del lago.

Centro político y religioso de la confederación fué *Hattun Colla*, suerte de Cuzco andino que estuvo situado en la cabecera septentrional del Titicaca á corta distancia del moderno Sillustani.

Constituido el núcleo de *Hattun Colla*, robustecidos por obra de sucesivas alianzas los lazos existentes entre los diferentes ayillos y razas, héchose estrecho el ámbito familiar de la altiplanicie, llegó, como tenía que suceder, para la federación colla la hora de la expansión y por consiguiente la de la anexión, por la persuasión ó la guerra, de los territorios inmediatos ó remotos que parecieran responder mejor á la calidad de sus necesidades y aspiraciones.

Aquí fué el momento, allá por los siglos octavo ó noveno de nuestra era, en que los territorios de Arequipa, Moquegua, Tacana, Arica y Tarapacá, atraídos por la persuasión, ó de otra manera dominados por las armas, pasaron á formar parte de la colectividad colla.

Conviene recordar que por la misma época fase constituyó en el ámbito del Cuzco el poderío incaico cuatro siglos más tarde había de chocar con la nación colla, vencer á y someterla definitivamente á su dominación.

Reflexionando en los móviles que pudieron determinar hasta la nación colla primeramente hasta Ayo Ayo (*Ayo*; *Sa*; *Ayo*; *Salina*) y posteriormente hacia la costa de Ilo, Sama, Arica ó Ique que ocurran los que dos fueron los principales, los perentorios, los que no pudieron eximirse de la raza y tales móviles y no otros fueron los que en general determinaron la orientación definitiva de las principales razas sudamericanas, queremos decir la *necesidad premiosa de procurarse sal en abundancia para la subsistencia del individuo y guano para la subsistencia de su agricultura.*

Son puntos estos que, según nuestro modo de ver, no han sido profundizados lo suficiente en el estudio de expansión de las razas americanas. Por nuestra parte, somos de opinión que si tales motivos no hubieran existido, la nación colla no habría traspuesto en ningún tiempo los límites del Collado en demanda de territorios cuyas condiciones de clima y ambiente eran una perfecta antítesis de las condiciones de su suelo natal.

Así, pues, cuando creyeron llegado el momento propicio para la ejecución de sus proyectos, descolgándose como un alud sobre los valles que despendiéndose del núcleo de los Andes declinan hacia el mar Pacífico, vencieron la débil resistencia que pudieron oponer las tribus de los «Altos» y las miserables pobladas de ariscos pescadores cambios de la costa, y establecieron firmemente su dominación sobre la comarca.

El tributo que los vencidos y los nuevos colonos se obligaron á remitir por determinadas fechas á *Hattun Colla*, debió consistir desde luego en *guano*, *pescado seco*, *sal* y *uno que otro producto tropical.*

Los Collas disfrutaron del producto de sus conquistas durante no menos de cuatro siglos. El Inca Tupac, continuando la obra de su predecesor Pachacuti que ya había vencido una primera vez á los Collas, invadió el Collado y continuó el curso de su conquista hasta Ayo Ayo, Sicasi, Charcas, Chichas, Arequipa, Moquegua, Tacana, Tarapacá, Atacama, Tucumán y Chile, hasta el río Maipo.

El tributo que las provincias de la costa enviaron al nuevo señor consistió naturalmente en *guano*, *sal* y *pescado seco.* La tradición ha conservado el recuerdo del *pescado fresco*, según ella, que de Arica se solía remitir al Cuzco.

El fondo de la tradición es verdadero. No lo es el detalle que se refiere al estado de conservación del tributo.

El pescado que de nuestra

costa se remitía al Cuzco era *seco*; era el sabroso congrio que, *seco*, continúa designándose con nombre quechua: *charquiello.*

Según nuestro entender, no ha sido estudiado hasta hoy como merecería la función que el vulgar é inmanejable estiercol de pájaro ha ejercido en la formación y entonación del organismo de las antiguas poblaciones andinas.

Los historiadores y cronistas no percibieron más allá de los aspectos superficiales del fenómeno.

El filósofo, el sociólogo tienen la obligación perentoria de ver más lejos: á las sustancias azoadas, al fósforo que el guano encierra y trasmite á las plantas en el proceso de la vida vegetal, se debe, si bien se considera, lo que de vivaz, generoso y activo han revelado en su constitución las razas de la altiplanicie.

La verdad del caso es que toda raza experimenta la necesidad imperiosa de azoar su propio organismo y de saturar con fósforo generoso su propio cerebro.

Los pueblos ribereños apelan para ello al consumo directo de los productos de la pesca. Comen pescado.

Los andinos confiaron á la tierra benéfica y materna el cuidado de azoar su organismo.

El pájaro de las islas guaneras convirtió al pez en abono; la patata, la oca, la quinua, el maíz de que se nutrió el andino convirtieron el abono recibido en fécula asimilable.

En resumidas cuentas el andino consumió pescado por refracción.

Si se toma en cuenta la huella profunda que dejó marcada en nuestro territorio la dominación colla—ó ayuará—no impropriadamente se ha dado en llamarla y como seguimos llamándola nosotros mismos,—se llega á la conclusión de que los andinos poseyeron la comarca durante el plazo que hemos insinuado de tres ó cuatro siglos.

Durante ese largo período de tiempo la obra que llamaremos de *aymarización* no sufrió demora ni interrupción alguna.

La dominación de los Incas no logró alterar de manera sensible la situación que dejamos delineada.

Tupac, al adueñarse de las colonias de los collas, encontró en la región comprendida entre el Ubinas, el Tucarú, el Islluga y el mar, una población *netamente colla* con sano criterio político la dejó tal, sin pretender en manera alguna alterar su lengua, sus instituciones ni sus costumbres, como acaso lo hubiera hecho un conquistador menos avisado.

Se limitó á imponerle á la misma la religión del estado, la cual no difería gran cosa de la del Titicaca; fijó el monto del tributo de vasallaje en proporción á los recursos de la comarca; y dejó, á lo sumo, un centenar de *orejones amautas* y *quepca mayos* encargados de representarlo y de adiestrar á sus nuevos súbditos en las prácticas del rito y en la observancia de las leyes del imperio.

Hubo más. Considerando que el país, dotado de clima templado y variados productos, admitía la inmigración de un crecido número de ayillos, dispuso que un número de éstos, nativos de la hoya del Titicaca, extraídos como quien dice del riñón del país colla, viniera á radicarse permanentemente en la comarca conquistada, con lo cual ésta se tornó si cabe aun más aymará.

Semejante suceso nos dá á entender que los métodos de conquista: colonización de los Incas, fueron con corta diferencia los que practicaron en el viejo continente los Romanos; métodos que no podían dejar de producir los excelentes resultados que son de esperarse de todo acto político fundado en la justicia é inspirado por la templanza.

Existe un libro *Copacabana del Inca* que á primera vista es la cosa más disparatada y cabalística de mundo. Ese libro pretende ser un *transunto* de una serie de *quipus* y testimonios en que la uación colla anotó sus anales. En el cúmulo de noticias aparentemente desprovistas de sentido común que allí se contienen, hemos encontrado algu-

Proceso Fuentes Villanueva

La complicidad de éste

Nueva indagatoria

ABOGADO QUE APELA

Ayer se constituyeron el doctor Rodolfo Rivadeneyra, Juez 5° de Partido y el personal de su Secretaría, en el Panóptico, con objeto de tomarle indagatoria al reo Moisés Fuentes Villanueva, que también parece estar complicado en el soborno de testigos falsos, con los que creyó salir inocente de los crímenes que se le imputan por robo y asesinato.

A fin de aclarar ciertas contradicciones ocurridas en el sumario organizado con motivo de los últimos incidentes que se han suscitado y que han sido la causa para la interrupción de las audiencias de debates, también se ha tomado nueva declaración á Eliodora Lanza.

El abogado del reo doctor Carlos Anze Scria, apelará del decreto del Juez, que ordena su detención en la cárcel pública, ante la Corte Superior del Distrito de Oruro, por estar en vacaciones de la *La Paz*.

Como se ve, hay indicios fehacientes que hacen presumir palmariamente que el reo Fuentes Villanueva, como conecedor íntimo de su causa, ha sido el principal en indicar la declaración de testigos falsos, los que pagarán su delito, acompañándolo en presidio por algún tiempo.

Este nuevo incidente, ocasiona para que los debates no sean reabiertos todavía de inmediato, como se creía; pues, hasta que esté concluido el sumario y en estado de acusación, pasará aún un par de días más.

Y una vez concluido todo, nos dicen que dichos debates tendrán lugar en la espilla del

Panóptico, á fin de evitar escándalos nada agradables para el público, con las traslaciones del reo al salón de debates del Palacio de Justicia.

He llegado la ocasión para que se limite el ingreso del público á esas audiencias, mediante distribución de tarjetas especiales, á las que preferentemente deberían tener opción los miembros de la prensa, los abogados, los estudiantes y la facultad de derecho y algunos otras personas más que reúnan condiciones de seriedad. Con tal motivo se evitarían los inconvenientes y hasta escándalos que han sido suscitados por las opiniones que ora en pro, ora en contra de la causa pronunciaba en el gazara, el auditorio.

Dejamos todos estos detalles á la equanimidad del señor Juez, quien, como en otras ocasiones, resolverá justiciamente, previendo extrajudicialmente lo que convenga para evitar perturbaciones orden, dentro de las audiencias.

En cuanto pase el estado de reserva del ruidoso asunto que nos ocupa, prometemos que los lectores, informados más o menos, de todos los incidentes, por nimios que sean, á fin de que también el público forme opinión sobre todos y cada uno de los incidentes y tropiezos ocurridos, la opinión pública es llamada á juzgar á los mismos jueces que dictan sentencia definitiva.

Así es como la vindicta satisface y la ley se acata.

nas que vivamente nos han impresionado y que nos han singularmente ayudado á intruir la historia de los collas y de sus conquistas.

Se trata de la nómina de los infinitos ayillos collas de la hoya del Titicaca y de las comarcas conquistadas y pobladas con elementos collas, entre las que hay que comprender á Arequipa, Moquegua, Tacana, Tarapacá etc.

En tal elenco aparecen en primer término los *Cochuras* ó *Cochumas* de Moquegua, los *Ullibayas* de Locumba y Lluta, los *Uchusumas*, *Ayros*, y *Takkas* de Tacana, las *Suecilonas* y *Arapas* ó *Aras* de Arica, los *Yalupas* y *Choques* de Tarapacá etc.

Dichas tribus resultaron según parece, las que Tupac envió á poblar la región de la costa.

Hemos expresado que las comarcas de Moquegua, Tacana, Arica y Tarapacá fueron collas ó aymarás, en primer término en mérito de la primitiva conquista colla, y en segundo lugar en mérito de la inmigración de ayillos collas ordenada por el inca Tupac.

Los nombres de los caciques de Tarata: *Ninaja* y *Ticonas*; de Tacana: *Istaca*, *Quas*, *Que Jopana*, *Ara*; de Tarapacá *Sango*, *Choqe Cañina*, son netamente collas ó aymarás.

Las designaciones geográficas y topográficas son de igual manera aymarás.

Los ayillos que rodean á Tacna son collas desde luego; y para que no subsistiera duda al respecto, uno de los tales ayillos en particular se llamó, y sigue llamándose *Aymará*, ó sea aymará ó colla por excelencia.

En resumen, el fondo étnico de nuestra población nativa, es, colla ó aymará. Con todo, existió una línea idealmente trazada de norte á sur sobre la faz de nuestro territorio de la que no pasaron los collas.

Fué una línea *térmica* ó sea relacionada con las condiciones de calor y temperamento de la comarca.

de la temperatura, y la coca revese tía ó *psaba*.

Lo que quedó á oriente dicha línea ideal fué colla ó aymará; lo que quedó á occidente fué *chango* y recibió la designación genérica de «pueblos pescadores» que vemos empleados en la «Relación» del conquistador Martín Pizarro en la «Concesión» á Luc Martínez Vegaso y en otros documentos antiguos.

Lo característico de las designaciones geográficas de valle arriba, queremos decir las designaciones aymarás consistió en las tres sílabas que imprimen á las mismas cierta entonación cantada: *Tac-na, Ta-cora, Tar-na, Ca-lana, Trac-co, Tor-cu* etc; lo característico de las designaciones costeñas fué condición de voces *monosilábicas*, ó á lo sumo *bisilábicas*; circunstancia que parecería indicar que los dialectos *chango* á que dichas voces pertenecen, no pasaron del riado rudimental de los idiomas: *Ite, Ilo, Ike, Ike, Ike* etc, *Ai, bai, (Islay), chu Ar Ica* (Arica).

*Ike Ike* ó Ique Ique, fué primera designación que tuvo Iquique.

En el texto de la encomienda á disperse, en la concesión sucesiva al conde de Morrey y al marqués de Lara, puertos designado como *Ike Ique*.

En una escritura nota de 17.0 que se conserva en el archivo de Tacna se lee doctrina de nuestra señora *la Concepción de Ique Ique*.

En el sello de inutilizar estampillas que se usó en la administración de correos de puerto en 1866, el nombre aparece escrito en la siguiente forma: *IquiQue*, conserva el carácter mayéscento á la guinda Q, según se ve en pie de correspondencia de año que poseemos.

La voz originaria *Ique* se conservado hasta nuestros días en los signatarios nombrados de la comarca de Tacna: *Ique Capac Niqre*.

Ike se transforma en *Ica* las voces siguientes: *Ica, Ica Arica*.

Alguna vez, en un ensayo de explicación de la voz *Ica* racionando dicha voz con la *Yaca* del quechua antoj

nos que significaría Agua ó Aguada.

El malogrado doctor don José Sebastián Barranca, arqueólogo y filólogo eminente, dió por aceptada nuestra interpretación en un artículo publicado en el "Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima", de 1895.

Pero reflexionando nosotros más tarde en que tratándose de pueblos de pescadores que poseyeron dialectos propios seis siglos antes de la llegada de los Collas y los quechuas y designaron sus tonterías con voces de ese mismo dialecto, equivocamos camino reaccionando dichas voces con la lengua quechua, rechazamos nuestra primera interpretación de "Agua".

Descartada dicha interpretación, tomó cuerpo en nuestro espíritu la que consideramos verdadera y definitiva, á saber: Ike guano.

Así pues, según nuestro modo de ver Ike ó Ique significa bienamente guano.

Ike Ike ó Ique Ique, voz colectiva, significa ganera.

Dicha radical agregada á otras voces ó designaciones de lugares significó Depósito de Guano ó lugar donde se operaba el intercambio de guano con los productos de "los Altos".

Es lo que demostraremos con acopio de razones en un próximo artículo.

Lima, 2 de Mayo de 1911.

R. CÚNEO VIDAL.

La última "Ciudad sin noche"

Hace como un mes, el telégrafo nos dió la noticia de haber sido reducido á escombros por un incendio (en el que encontraron la muerte más de doscientas personas) el "Yoshiwara"—la Ciudad de los Placeres,—el último, quizás, rincón pintoresco, original y verdaderamente curioso del imperio del Sol Naciente.

Era la única "Ciudad sin noche" que subsistía en los estados del mikado, uno de esos barrios especiales en el que vivía y se agitaba toda una población de histriones, mimos, bailarinas, bufones, músicos, etc., etc.

Como es sabido, las mujeres en el país nipón llevan única y uniformemente el "kimono", especie de anguarina gris ó azul rayada. Las de la alta sociedad usan vestidos de crepé de China, gris ó beige, también de dibujo muy sencillo, y que por todo lujo no llevan más que las armas de sus propietarias. Solamente en el Yoshiwara era posible encontrar todavía la soberbia y pintoresca indumentaria de otros tiempos.

Ahora, las geishas han sido desbandadas por el fuego, y, probablemente, ya los antiguos trajes no provocarán la admiración de los occidentales.

Este Yoshiwara era por cierto una cosa bien extraña: ciudad dentro de una ciudad, separada de los otros barrios por anchos fosos cubiertos de juncos, lotos y bambúes, no tenía más que una entrada, una puerta monumental abierta entre imponentes rejas que se perdían á lo lejos. A cada lado de la entrada brillaban linternas de hierro forjado, colocadas sobre columnas que ostentaban este aviso de letras de oro: "Es un sueño de primavera, cuando los senderos están llenos de flores: un sueño de una noche de otoño, cuando, por todas partes, las calles están florecidas de linternas."

Tras los sauces llorones de talla gigantesca que sombreaban la gran puerta, desplegabase una decoración de sueño, surgía una visión inolvidable. Imaginaba una larguísima y anchurosa avenida bordeada por ambos lados por restaurantes elegantes, casas de té, con sus fachadas llenas de linternas de seda luminosa,—linternas de todos tamaños y formas y colores, azules, rojas, grises, verdes, color de nube que pasa, cuadradas, oblongas, en forma de flores, ostentando un voto de bienvenida ó un sabio precepto.

La población de Yoshiwara era muy densa. Más de quinientas personas vivían en ella, comerciantes, empleados, sirvientes, bailarinas, poetisas, tocadoras de distintos instrumentos, pobres Manons...apé-

tálos marchitos de flores de cerezo que el viento de la noche arrojó á Tokio.

¡Pobres geishas! ¡Se advierte su huida alocada, cuando tan de improviso las sorprendió el incendio, cuando, cada vez más cerca, iba devorando aquellas casitas de madera bien seco, pegadas las unas á las otras, como para hacer más ineluctable un holocausto general!

Horas antes, inmóviles dentro de sus largos vestidos rectos con estudiados pliegues dignos bajo sus altos y con pliegados peinados, cuidadosamente ceñidas y con ojos pintados, las pequeñas bailarinas miraban con indiferencia desfilarse la muchedumbre; ó bien sentadas sobre sus talones, ejecutaban, como perdidas en un ensueño, aires antiguos que acompañaban con sus "bivras" "kotos" y sus "samisens"; ó, sino, en contrapunto de locuacidad y de poesía, componían esos breves "utahs", especie de cantares de dos ó tres líneas.

Y luego, unas horas después, enloquecidas, gritando y gesticulando, se apresuraban, se apretujaban para tratar de huir, para escapar de aquel Yoshiwara.....que acaso el mismo Buda quiso aniquilar.

¡Ellas reían, ellas cantaban!.....

"El chirrido de la cigarra no indica por cierto que su muerte esté próxima".

Pero ¿será ese luctuoso incendio, que ha concluído con el Yoshiwara de Tokio, la campanada que marque la hora de la desaparición de las clásicas geishas?

¡Bah! También á ellas al canzará el progreso. No ha mucho, la gran trágica Sada-Yacco, reivindicó para su sexo el derecho de salir á escena. Y aun hizo más: fundó un conservatorio, cuyas discípulas trabajaban ya en el nuevo teatro imperial. Este conservatorio persigue el fin de que las mujeres eleven y dignifiquen la escena, que á su vez dignificará y realizará á las mujeres.

Es una ingeniosa teoría.

JORGE F. ZEPEDA.

JUDICIAL

JUZGADO 4º DE PARTIDO.—Causas que han ingresado á esta oficina, durante su turno, en materia civil:

Máximo Criales, reconocimiento de documento á favor de Carmen Claire.

Eduardo Antequera, reconocimiento de documento á favor de Luis Montenegro.

Antonio Mañud, reconocimiento de documento á favor de Saíd Harb Hos.

Concejo Municipal con Emilio Lanza, ordinario sobre deslinde necesario.

Demetrio Uría con Teodoro Claros, ordinario sobre derecho de propiedad.

Nicanor A. de la Barra con Hilario Rojas, verbal sobre cobro de pesos.

Eugenia Ramos con Luis F. Jemio, sobre oposición á una posesión.

Eugenia Quispe con Narciso Llanos, sobre oposición á una posesión.

Carlos Esmre con Nataniel Murguía, verbal por cobro de alquileres.

Romana v. de Salazar con Jacoba Vargas, por cobro de alquileres.

Francisco Meave con José L. Barrios, sobre derecho de propiedad.

Eugenia Ramos con Luis F. Jemio, compulsas.

Pedro P. Salazar con la testamentaria Jáuregui, cobrando productos.

Banco Mercantil con Fernández y Montes, cobro de bolivianos.

Nemesio Iturri N. con Catalina de Soria y compartes, sobre remate de una casa.

EXÁMEN DE ABOGADO.—El señor Cleto Cabrera García, ha presentado solicitud ante la Corte Superior, pidiendo señalamiento de día y hora, para la recepción del examen de abogado que debe rendir.

VISITA DE CARCEL.—Ayer efectuó la visita á la Penitenciaría el señor Juez 5º de Partido.

JUZGADO 4º DE PARTIDO.—Está de turno en lo criminal.

JUZGADO 5º.—Continúa de turno en materia criminal.—Juez doctor Rivadeneira; secretario señor Simón Peña Coronel.

CORTE SUPREMA.—Despacho

Blanca reina que triunfas por hermosa

He visto en tu perfil el fiel trasunto de la balda olímpica que ciega, y rememora tu ideal conjunto el seno altivo de la estatua griega.

¿En qué molde vaciaron tu belleza, qué artista y qué cincel la esculpiera, de qué lampo de ensueño y de pureza surgió tu cuerpo al florecer del día?

¿Tal como Venus, de la blanca espuma brotaste de la angora á los destellos entre una rósea y transparente bruma, húmedos de rocío tus cabellos?

¿De qué lejana estrella misteriosa, que alumbraba parpadeante en el vacío, naciste, dime, espiritual y hermosa? ¿acaso de una gota de rocío ó del alma celeste de una rosa?

Las Hadas que tejieron tus hechizos, de sombra y luz hicieron un derroche, para formar esa fragante noche: la noche ennegrecida de tus rizos.

De la sangre divina de las rosas, de las flamas de la luz del éter vago y del celaje que retrata el lago, nacieron tus mejillas pudorosas.

Más dulces que la miel de los panales son tus labios cupídicos y rojos, y hay estufios de lumbres siderales en las noches tranquilas de tus ojos.

Son tus gráciles manos superfinas, blancas flores de lis de casto fuego; ¡oh manos prestigiosas y divinas hechas para el perdón y para el ruego!

Canto á tu fresca juventud florida, riente jardín en explosión de flores, donde la alondra del ensueño anida y alegre trina su canción de amores.

Todo á tu lado se sonríe y canta, sus ánforas de vívidos fulgores derrama el sol, y su himno se levanta del aromado ambiente en sus rumbos.

Deja que el ritmo de mi lira evoque la pretérita edad de la hidalguía, y que á tus puertas, peregrino, toque en demanda de ensueño y de armonía.

Blanca reina que triunfas por hermosa, blanca y pura cual nieve de las cimas; acoge esta mi ofrenda milagrosa de blancas rosas y de azules rimas.

JORGE F. ZEPEDA.

Tu recuerdo

De mi cruel memoria ya quisiera ver borrarse tu imagen sonriente, cual se borró del corazón doliente esa vana ilusión, esa quimera,

Que en una tarde azul de Primavera mi duelo iluminó súbitamente, como en la sombra un resplandor de hoguera!

Pero veo que es inútil ya mi empeño..... Mi ideal huyó..... porque fué solo un sueño; más tu imagen, tan bella y tan querida

No ha de borrarse nunca de mi mente! Ella ha de iluminar eternamente mis sueños, en la noche de mi vida!

AMABLE D'ARLACH.

19011

de la Corte Suprema de Justicia en el mes de mayo del presente año.

Causas sobrantes al 31 de abril..... 29 Id. ingresados en el mes... 51

Total..... 80 Id. resueltas en 27 días útiles..... 61

Id. pendientes al 31 del presente mes..... 19

De éstas, se encuentran en poder del señor fiscal general..... 6 En tramitación..... 13

Suere, 31 de mayo de 1911. Antonio Zelada. Secretario.

AVISOS NUEVOS

GRATITUD.—La rindo muy sincera al doctor Luis Villegas y al practicante de medicina señor Jesús Mendoza, porque merced á sus conocimientos y auxilios, logré restablecerme de la penosa enfermedad que me postró en el lecho del dolor durante mi corta estadía en la ciudad de La

Paz, hallándome al presente, sano y bueno, restablado en mi domicilio. Coroico, junio 10 de 1911. José Marcelo Llanos. 2 v. 3222

PRESTACION VIAL.—Se viene al público por última vez, que desde la fecha se procederá al cobro de la prestación vial por apremio en la Policía de Seguridad á todos los requeridos que no manifesten á los cobradores la papeleta que acredite el pago. Los que deseen efectuar dicho pago, encontrarán al cobrador que suscribe en la oficina central de Policía. La Paz, junio 18 de 1911. R. Alarcón. 7 v. 3222.

Agencia General de Comercio

Salustio Pelaez G. ORURO - BOLIVIA Casilla de correo No. 54. Dirección telegráfica: "Spelaez". A.B.C. Code 5th. Edition Casa de comisiones, consignaciones y representaciones

Establecida en 1908, ofrece sus servicios al público y comercio en general, encargándose de las siguientes operaciones: Compra venta: Acciones bancarias, bonos, acciones de minas, letras y toda clase de valores financieros; propiedades urbanas y rústicas, muebles y mercaderías en general.

Comisiones: Pedidos al exterior por cuenta ajena, gestiones para préstamos hipotecarios, cobranzas, arrendamiento de propiedades, publicación de avisos, colocaciones comerciales, gestiones mineras, recepción y despacho de mercaderías á cualquier punto de la República, compra de mercaderías por cuenta ajena mediante comisiones módicas, & c.

Representaciones: Se recibe para su venta toda clase de mercaderías, muebles, & c., estando obligada la Agencia á pasar á sus comitentes cuentas semanales de venta.

Represntaciones: Acepta la representación de fábricas, casas comerciales extranjeras y del país, sirviendo como agente para la venta y propaganda de sus artículos, contando para el efecto con un activo agente viajero.

Gira Letras: Sobre las plazas de La Paz, Cochabamba, Uyuni y Antofagasta. Oruro, calle Junín Nos. 88, 90 y 92. 30 v 3222

Maestranza y Fundición "LA MERCED"

Miguel Casanovas y Cia. Calle Serapio Reyes Ortiz

Ofrecen en venta á precios sin competencia:

- Acete de linaza, Aceites lubricantes, Aceiteras, Aceros de todas clases, Aseso en planchas, Alquitrán, Accesorios para cañerías, Barnices de esmalte, Barnices de brocha, Bisagras, Cañerías de plomo y galvanizadas, Calamina plana, Cremonas para puertas y ventanas, Cobre en planchas, Correas de cuero, Cera para muebles, Empaquetaduras para máquinas, Empapelados para pared

AVISO OFICIAL.—Habiéndose empezado las obras de embellecimiento de la avenida "Presidente Montes", se convoca á propuestas en pliego cerrado, para la provisión de un mil doscientas plantas de ornamentación, que deberán ser puestas á lo largo de la avenida, entre las aceras y la hilera respectiva de árboles; haciéndose presente que las propuestas comprenderán la plantación y entrega en estado de vitalidad, para lo que el contratista contará con la cantidad suficiente de agua, una vez que ya están terminados los trabajos de las acequias laterales. Asimismo, se hace igual convocatoria para la construcción de tres kioskos, que deberán ser instalados en la acera derecha de la misma avenida.

Las propuestas serán presentadas, en el papel sellado respectivo y con el timbre de ley, en la Secretaría de la Prefectura hasta las 2 p. m. del día 26 del presente mes. La Paz, junio 16 de 1911. El Notario de Hacienda. 8 v. 3222

P. BALLERSTAEDT, Potosí. Agencia Comercial. Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga. J 15 al 31 D.

60 BS. de gratificación se ofrece á la persona que dé aviso de las siguientes especies sustraidas á Claudia Castillo: 1 cajita con 2 anillos, 200 Bs., las hojas de servicios de José Daniel Castillo y otros papeles.

En esta imprenta se dará razón de la persona que da el premio.

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo sido retirada la Oficina en ésta del Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana, ha quedado encargado el Banco Nacional de Bolivia, para hacer el servicio de pago de los Depósitos tanto Judiciales como particulares y de los Haberes de los Tenedores de fondos en la sección de Caja de Ahorros, previa liquidación de las cuentas por nuestra oficina de Oruro.

La Paz, junio 2 de 1911. Banco de Chile y Alemania Sección Boliviana. 1 m. J. 4

REMATE DE UNA VALIOSA finca.—Una fortuna en perspectiva.—El día 22 del presente mes se rematará, por ejecución que sigue el Crédito Hipotecario á la testamentaria de la que fué señora Manuela M. v. de Schukkruff y á la señora Josefa S. v. de Tejada, la finca "Tiquimpaya", sita en el cantón Ocochaya, provincia Sud Yungas.

Es una hermosa finca que tiene más de 6,000 Bs. de renta. Su valor real pasa de Bs. 60,000.

Con la próxima construcción del ferrocarril á Yungas todas las propiedades de esa región subirán extraordinariamente de precio.

El remate se efectuará el 22 de junio de 1911 á horas 2 p. m., ante el Juez Arteaga. 6 v. 3221.

Municipal

(Conclusión de la sesión ordinaria de 21 de abril de 1911.)

Maria Fortín, id id id de la Escuela Elemental N.º 4. Mariano Estrada hijo, profesor de la escuela Superior de niños.

Zenón Fernández, profesor auxiliar de la Escuela Nocturna de la Recoleta. Arturo Ballivian, médico del Lazareto.

Gregorio Viscarra Heredia, médico y jefe de la sección de Ginecología.

Juan Patiño y César Castañón, agentes del Cementerio General.

Licencia.—Se concedió licencia de treinta días al señor Emilio Cárdenas, Secretario de Instrucción, en razón de tener que ausentarse de la ciudad; debiendo suplirlo en el ejercicio de sus funciones el señor David Pinilla Director técnico de la Escuela Superior de niños, sin embargo del cargo que desempeña, quien gozará del sueldo prescrito por el artículo 98 del Reglamento Interior del Concejo.

Con lo que se levantó la sesión a las 11 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARUNZ, Pastor M. Vasquez, Secretario. Es conforme—El Oficial Mayor Alfredo Sanjinés.

SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1911.

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR Alfredo Ascarunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Camacho, Calderón, Dan, Pizarroso, Velasco, Villegas y Vasquez. Secretario, se instaló la sesión a las 10 a. m.

El H. señor Presidente, manifestó haber convocado a sesión extraordinaria de acuerdo con la mayoría de los H. H. Concejales, para considerar las solicitudes presentadas por los señores Farfán y C.º pidiendo el local de la Plaza de Santa Bárbara y autorización para dar en ella dos funciones de luchas de toros con toros; la de José Antonio Manrique, representante del Biógrafo "Kosmos" y la de N. Montero representante de la Compañía de Opera y Zarzuela, que actúa en Iquique, pidiendo el Teatro Municipal de esta ciudad.

Puestas en consideración del H. Concejo, se resolvieron en la siguiente forma:

Concesión de la Plaza de Santa Bárbara.—En la solicitud del señor Carlos Farfán Forero, pidiendo autorización para dar lidias de toros con toros en la Plaza de Santa Bárbara; oído el informe producido por los ingenieros arquitectos señores Ricardo Andreus y Carlos Aliga y del maestro de obras José Turigas Pons, salvando la opinión técnica solicitada por el Municipio Inspector de Espectáculos Públicos, y en el que se manifestó que una vez que se han verificado las reparaciones indispensables para garantizar la seguridad de aquel edificio, no hay inconveniente alguno para permitir la lucha mencionada, siempre que se limite el número de espectadores hasta 2,900 distribuyéndolos en la forma que detallan; y habiéndose construido la jaula en que deberá realizarse la lucha en condiciones que no ofrece peligro para la concurrencia; se resolvió: concederse el redondeo de Santa Bárbara a la Empresa Farfán y C.º, para una función de lucha de Tigris con Toro, limitándose el número de espectadores en cada función a dos mil doscientos cincuenta, distribuidos en la siguiente forma: Palcos 200; Tendido de Sombra, 1,250; Tendido de Sol, 300; Galería, 100; Ocultos, 150; Pista, 300; debiendo las inspecciones de Espectáculos Públicos y Policía tomar todas las medidas y precauciones del caso para vigilar el ingreso de la concurrencia fijada a cada una de las diferentes secciones del edificio y para mantener el orden durante el espectáculo; y la Empresa solicitante empazar en Tesorería la suma de cincuenta bolivianos por función

conforme a la Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales vigente.

Los H. H. concejales señores Samuel Pizarroso, Eudoro de las Muñecas y José María Camacho dieron su voto en contra de la mencionada concesión.

Concesión del Teatro.—Leída la solicitud del señor José Antonio Manrique, representante del Trust Cinematográfico Kosmos, pidiendo el Teatro Municipal para dar una serie de diez a quince funciones; oído el informe verbal de la Inspección del ramo, y considerando que el solicitante ofrece garantías de seguridad para aquel edificio, prometiendo dar una función especial en beneficio del Teatro Municipal ó cualquiera otra institución que designe el Ayuntamiento sin gravamen alguno para éste; debiendo además, tomar por cuenta del Trust Cinematográfico que representa, vistas biográficas de la ciudad de La Paz para exhibirlas en ésta y otras capitales de América y Europa; se resolvió: accederse a dicha solicitud, sufriendose la empresa al pago de la patente de Bs. 50, por cada función y al empoce en Tesorería de la cantidad de quinientos bolivianos, suma destinada a responder de los desperfectos que pudieran ocurrir en el Teatro Municipal; con la condición de que deberá la empresa concesionaria desocupar este edificio tan pronto como arribe a la ciudad la Compañía de Zarzuela y Opera Española Montero, a la que se ha hecho concesión del Teatro para que abra una temporada de funciones.

Con motivo de esta concesión el H. Concejal señor José María Camacho, hizo notar que se había resuelto en sesión de 24 de marzo último, que debía ponerse en vigencia el artículo 6º del Reglamento respectivo por el cual se prohíbe la concesión del Teatro a las empresas biográficas y acrobáticas.

Compañía de Opera y Zarzuela.—Leído el telegrama dirigido de Iquique por el señor Pedro Cortez, pidiendo el Teatro Municipal para que la Compañía de Opera y Zarzuela "Española Montero", dé en esta ciudad una serie de funciones durante las fiestas julias, insinuando se le manifieste la seguridad de la exclusiva del Teatro y facilidades que pudieran concedérselo; se resolvió: contestársele expresando acceder a su petición cediéndole el Teatro gratuitamente y pidiendo constituya, en esta ciudad su representante hasta el 1º de junio.

Con lo que se levantó la sesión a las 11 a. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARUNZ, Pastor M. Vasquez, Secretario. Es conforme—El Oficial Mayor Alfredo Sanjinés.

SORTEO DE VALES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1911.

Table with 3 columns: Nos., 115, 10, 27. Rows of numbers: 595, 149, 147, 118, 177, 112, 1,162, 644, 1,061, 1,863, 978, 1,885, 1,976, 1,231, 1,080, 850, 1,754, 1,327, 1,907, 1,700, 1,701, 1,317, 1,690, 1,405, 1,266, 1,986, 656.

Table with 3 columns: Nos., 4,056, 179, 3,013. Rows of numbers: 935, 3,078, 5,925, 4,759, 4,880, 3,081, 125, 6,573, 4,424, 3,806, 4,024, 7,288, 1,288, 7,273, 7,461, 1,083, 5,275, 7,046, 3,140, 4,082, 7,373, 3,857.

21ª SESION ORDINARIA

DEL DIA 5 DE MAYO DE 1911.

Presidencia del H. señor NESTOR P. VELASCO

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Camacho, Calderón, Morales, Muñecas, Pizarroso, Saavedra, Villegas y Vasquez, Secretario; se instaló la sesión a las 5 p. m., habiendo solicitado licencia los señores Dan y Velasco.

ACTAS Feron aprobadas las de las

sesiones del 3, 4, 21 y 27 de abril último.

CORRESPONDENCIA

Se dió lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Gobierno, acusando recibo del que le pasó la Presidencia del Concejo, referente a las gestiones iniciadas por el Ayuntamiento con la casa F. Dormer de Londres, para la contratación del empréstito de 400,000 £ destinadas a trabajos de carácter inaplazable para esta ciudad, y en el que se pidió al Supremo Gobierno manifieste si estaría dispuesto a prestar su garantía subsidiaria para la operación. Contesta el Gobierno que no estando el proyecto de ley referente a este objeto perfeccionado en la Legislatura, circunstancia que le obligaba a no poder prestar por el momento la garantía solicitada, prometía hacerlo tan luego como se sancione la ley.—Al archivo.

—Del mismo Ministerio, acusando recibo del que le pasó el Concejo transcribiéndole un informe del Director Ingeniero de Obras Públicas Municipales, sobre el estado ruinoso en que se encuentra el edificio concedido con el nombre de Tambo de las Concebidas, y en el que se le insinuaba la demolición de este vetusto edificio fiscal; manifestando que lo ha puesto en conocimiento del señor Ministro de Hacienda.—Se resolvió: oficiarse nuevamente a los señores Ministros de Gobierno y Hacienda, insistiendo sobre la demolición mencionada.

—Del Ministerio de Instrucción Pública, solicitando se ordene la reparación de las filtraciones de agua que se producen en la planta baja del local de la Biblioteca Municipal.—Habiéndose impartido las órdenes del caso y acusándose recibo, al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, solicitando la colaboración del Ingeniero Municipal para que levante los planos y verifique el justiprecio de las casas de Gregorio Rojas, familia Pérez y José María Zavala, para proceder al ensanche de la Plazuela Venezuela, del Parque Pando y de la calle que conduce al Asilo de Ansianos.—Se puso en conocimiento del Concejo que habiendo la Presidencia insinuado a la Prefectura que el Ingeniero señor Luis Murraille, adscrito a esta repartición, preste su ayuda al trabajo insinuado, la Prefectura contestó que aceptaba la indicación y que había impartido las instrucciones del caso.

—De la Superintendencia de Aduanas, cuatro oficios, acusando recibo de las copias de las ordenanzas de patentes e impuestos que se hallan en vigencia en las Juntas Municipales de Chulumani, Coroico, Chuma, Sicasica, Loayza, Pucaraní, Achacachi y Sorata, que se le remitieron a fin de pueda formar un cuadro comparativo en cuanto al gravamen que ellas fijan a la importación de mercaderías.—Al archivo.

—De la Dirección General de Obras Públicas, remitiendo conforme a la insinuación del Concejo la nómina de los ingenieros y arquitectos dependientes de esa oficina.—Contestado al archivo.

—Del señor Luis Ampuero, anunciando haber tomado posesión del cargo de Director General de Telégrafos del Estado.—Contestado, al archivo.

—De la Fiscalía del Distrito, dos oficios, referentes a la denuncia interpuesta por el Intendente de la Policía Urbana, sobre avance de jurisdicción del Juez Instructor 3.º de esta capital, en un asunto de venta de carbón.—Contestados y tramitados, al archivo.

—De la Policía de Seguridad, insinuando se acepten el Hospital Loayza a la enajenada Dionisia v. de Correa.—Contestado y habiéndose pasado la orden respectiva a la Superioridad del Hospital, al archivo.

—Del Cónsul General de Bolivia en Francia, comunicando que los señores Deres y C.º en liquidación, han depositado en fecha 9 de marzo último, la cantidad de 186 francos 95 céntimos, provenientes de la liquidación que corresponde en dicha casa a la Municipalidad de La Paz, y pidiendo se le comunique la aplicación que se dará a la mencionada suma.—Contestado, pase a la Comisión de Hacienda.

—De los sucesores de Deres y C.º de París, anunciando que han entregado al Cónsul de Bolivia en esa capital, francos 186.95, como sexto y séptimo dividendo, correspondientes al crédito de francos 3,115.—Contestado, al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, anunciando que conforme a la insinuación de esta Presidencia, ha dictado órdenes para que los agentes y gendarmes de la Policía de Seguridad, colaboren a los de la Urbana a vigilar el espectáculo de la lidia del tigre con el toro.—Al archivo.

—De la Aduana Nacional de Guaquí, enviando los documentos correspondientes a la recaudación de impuestos municipales.—Habiéndose contestado y dado a los documentos el trámite correspondiente, al archivo.

—De la Boliviana Rubber, anunciando que desde el día miércoles 19 de abril mandará abrir zanjas en algunas calles de la ciudad, para tender el cable de alta tensión que lleve la energía eléctrica a los puestos de transformación.—Contestado y habiéndose pasado orden al Ingeniero Municipal para que vigile este trabajo, al archivo.

—De la misma, explicando, en respuesta a la comunicación que le dirigió la Presidencia del Concejo sobre el mal servicio de alumbrado en la ciudad, que las interrupciones de luz tienen lugar a consecuencia de que gente mal entrenada del pueblo, rompe las lamparillas incandescentes ó arrancan los hilos formando circuitos a tierra, y al dar cuenta de las calles en que más frecuentemente ocurren estos accidentes, solicitan que los agentes de Policía comuniquen de puesto en puesto a la Empresa de Luz, las zonas donde se producen las interrupciones a fin de que ellas sean reparadas sin demora.—Habiéndose pasado oficio a la Prefectura del Departamento insinuándole dicte las órdenes del caso a la Intendencia de Policía, al archivo.

—De la casa Danbe de Antofagasta, anunciando que ha entregado a los señores Dautberg, Schuberger y C.º, los bultos de drogas que se le pidieron y que ha recibido la primera de pesos oro 550 que le hizo el Concejo; dando cuenta que faltan por enviar algunas drogas que las ofrece enviar por paquetes postales.—Contestado, al archivo.

—De la casa Dautberg, Schuberger y C.º de Antofagasta, anunciando que la casa Danbe le ha entregado los bultos de drogas para su envío a esta ciudad.—Contestado, al archivo.

—De la casa Ormaechea y C.º, comunicando haber recibido orden de la casa Laneri, Solari y C.º de Génova, la cantidad de £ 452.78 por cobro efectuado a la Compañía aseguradora "Alianza", por trece cajones que naufragaron en Antofagasta, conteniendo piezas del Monumento a Murillo.—Se dió cuenta de haberse cobrado dicha cantidad y de haberla pasado al Tesoro Municipal.—Contestado y habiéndose avisado a la casa Laneri, Solari y C.º la entrega referida, al archivo.

—De "La Constructora", adjuntando la liquidación al 31 de marzo de la suma que adeuda el Ayuntamiento, y llamando la atención del aumento paulatino de esta por falta de pago de intereses ó insinuando un arreglo definitivo.—Contestado y pasada la liquidación al Tesoro, al archivo.

—Del H. Concejo Municipal de Oruro, transcribiendo la resolución que dictó fijando el 5 % sobre la recaudación de impuestos municipales correspondientes al Ayuntamiento pacerío, por internaciones de mercaderías por la vía de Antofagasta.—Contestado, al archivo.

—Del Ingeniero Adán Sánchez, excusándose de informar sobre el estado en que se encuentra la Plaza de Santa Bárbara, por tener que ausentarse de la ciudad.—Se dió cuenta de haberse comisionado a los ingenieros Ricardo Andreus, Carlos Aliga y al maestro de obras José Turigas Pons, para que produzcan su informe sobre el mencionado edificio. —Del doctor Luis Martínez Lara de Sapañacu, pidiendo

vacuna para combatir la viruela en ese pueblo.—Habiéndose atendido su pedido, al archivo.

—De la Sociedad de Beneficencia Argentina, remitiendo cuatro oleografías de los héroes de la Independencia de su Nación.—Contestado, al archivo.

—De Gridley Adams de Dayton, Ohio, anunciando su propósito de efectuar un viaje a Bolivia, para hacer algunas acciones en aeroplaneo Wright, y pidiendo se le garantice el pago de 500 pesos diarios ó 2,000 por semana, en cambio de lo cual exhibiría al público su aeroplaneo en el Teatro ó otro lugar, cobrando el Municipio el producto de las exhibiciones.—Hace una larga exposición sobre las maravillas de la aviación, sobre las teorías de las corrientes aéreas, sobre las utilidades que presta la aeronáutica en la guerra, sobre el costo de los aeroplaneos y sobre los grandes peligros de las ascensiones en estos aparatos, invitando al señor Presidente del H. Concejo Municipal a acompañarlo en los vuelos que desea realizar en esta ciudad. Remite cuatro fotografías de su aparato modelo Wright.—A la Inspección respectiva.

—De las Juntas Municipales de Pucaraní, Sicasica, Luribay, Chulumani y Chuma, remitiendo copia legalizada de las ordenanzas de patentes e impuestos municipales que se hallan en vigencia en esas Juntas.—Habiéndose pasado a la Dirección General de Aduanas, y acusándose recibo, al archivo.

—De la Junta Municipal de Chulumani, remitiendo los balances administrativo y de instrucción correspondientes a los meses de febrero y marzo últimos.—Dados el curso respectivo y habiéndose acusado recibo, al archivo.

—De la Junta Municipal de Inquisivi, elevando el Presupuesto económico votado por esa H. Corporación, para el año en curso.—A la Comisión de Hacienda, previa revisión del Tesoro.

—De la misma, anunciando que conforme a instrucciones de este Concejo, ha impartido órdenes para que se suspenda toda persecución contra Jenaro Córdova, de quien se creyó ser autor de la sustracción de un talonario de recibos de este Tesoro Municipal.—Al archivo.

—De la igual de Achacachi, remitiendo los balances mensuales correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso.—En revisión al Tesoro.

—De la igual de Chulumani, elevando los balances administrativo y de instrucción de enero último.—En revisión al Tesoro.

—De la igual de Coroico, ofreciendo remitir copia legalizada de las ordenanzas de patentes e impuestos municipales que rigen en esa Junta, en próximo correo.—Al archivo.

—De la de Coroico, acusando recibo del que le pasó esta Presidencia en 29 de marzo, solicitando el envío de los cuadros de patentes e impuestos municipales.—Al archivo.

—De la de Copiapa, acusando recibo de la circular en que se le transcribió el Supremo Decreto de 23 de marzo último, sobre el giro y tramitación que se debe dar a las deudas municipales.—Al archivo.

—De la de Coroico, anunciando haber recibido la circular N.º 7 de este H. Concejo, y que en cuanto a la insinuación que se le dirigió pidiéndole datos del artista que fundió el busto de Murillo, para encargarse el de José Ballivian y Eduardo Abaroa, dará los detalles próximamente.—Al archivo.

—De la de Chulumani, acusando recibo de la circular en que se le transcribió el Decreto Legislativo de la Ley de 8 de febrero último y ofreciendo en respuesta al oficio de fecha 29 del mes próximo pasado que le pasó la Presidencia del Concejo, que remitirán en correo relativo, copia de las ordenanzas de patentes e impuestos municipales que se hallan en vigencia en esa H. Junta.—Al archivo.

procedan a verificar algunos arreglos indispensables en el mencionado edificio; oído el informe verbal del señor Municipio Inspector de Espectáculos y considerando que el Presupuesto votado para la presente gestión económica reconoce una partida especial para reparaciones en ese local; se autorizó al señor Inspector para proceder a los siguientes arreglos: 1º renovar los pisos de coque en los pasillos de los palcos y en las escaleras; 2º proceder al retejo del techo que cubre el Plafón; 3º comprar seis lámparas de kerosene para las diferentes secciones del edificio.

Corridas de toros y lidias.—Leídas las solicitudes de Emilio García pidiendo se le autorice para dar una serie de corridas de toros en el local de la plaza de Santa Bárbara; oídas las exposiciones de algunos señores municipales sobre la conveniencia de no dar paso a esta clase de concesiones, en atención de estar en contra de la cultura social; se resolvió negarse el permiso solicitado por el referido Emilio García.

Con este motivo el H. Concejal señor Samuel Pizarroso, Inspector de Espectáculos Públicos, presentó la siguiente moción, que con dispensación de trámites fue aprobada por unanimidad:

Moción EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Resuelve: Se prohíbe en lo absoluto las corridas de toros y toda clase de lidias.

En consecuencia, se desestimó una nueva solicitud presentada por Francisco Guzmán, empresario de la cuadrilla de toreros que actualmente funciona en la plaza de Arequipa, pidiendo el mismo redondeo de Santa Bárbara para dar una serie de funciones.

El H. señor Saavedra, con motivo de discutirse este género de concesiones, expuso que había asuntos de mayor importancia para tratarse en Concejo, y que éste, no se había reunido para ocuparse de solicitudes de toreros, y que debía considerarse el informe anunciado por el señor Villegas.

El H. señor Villegas, manifestó que habiendo pedido la reconsideración de la aprobación del informe del señor Saavedra referente al Presupuesto de la presente gestión económica, reservaba para una próxima sesión la lectura del documento que había confeccionado sobre este asunto, del que solo solicitaba se le publicara en el Boletín Municipal por resultar extemporánea su consideración.

Expuso que deseaba que se resolviera el punto referente a la supresión de la partida de Bs. 2,000 destinada a un médico nocturno, cuya suma la había pasado como subvención al ramo de instrucción de acuerdo con una resolución concejal. Manifestó, al mismo tiempo, que el señor Municipio Inspector de Hospitales deseaba que se cargue esa suma al ramo de hospitales. Habiéndose discutido este asunto y a indicación del mismo H. Concejal señor Villegas, aceptada por el H. señor José María Camacho, se acordó que el ítem 3.º del capítulo 6.º, gastos extraordinarios del Presupuesto Administrativo, al que se había fijado la suma de Bs. 16,000, se reduza a bolivianos 14,000, consignándose una nueva partida en el mismo capítulo, de Bs. 2,000, para gastos no previstos de los tres hospitales, con cargo de cuenta.

Solicitud de licencia.—Leída la solicitud del señor Eliodoro López T., auxiliar 1.º de la Secretaría del H. Concejo, pidiendo se le conceda licencia por encontrarse imposibilitado para concurrir a la oficina; oído el informe verbal del H. señor Secretario; se resolvió: accederse a dicha solicitud, autorizándose al H. señor Presidente a nombrar al funcionario que debe reemplazarlo interinamente.

(Continuará)

EN VENTA.—Se ofrece una chacra situada en el Valle de Miraflores, con riego y abundante material. Para tratarse con el propietario en su taller de carpintería en la Plaza de la Ley. 6 v. 3218



Día Social

Enfermos.—El señor Rafael Berthoin, h. electo senador suplente por el Departamento de La Paz, hace una semana se halla enfermo de algún cuidado.

—El caballero industrial señor Guillermo Belmonte, está postrado en el lecho del dolor, desde hace varios días.

—Ya está restablecida la salud de la señora Emilia Flores de Ascarrunz, esposa del senador por Oruro.

—La señora Eleodora v. de Iturralde, está enferma de algún cuidado.

—Muy mejorado el señor Clive Shepard.

—En vías de completo restablecimiento se halla la señora Sara García de Saenz.

Cumpleaños.—Ayer festejó el aniversario de su natalicio la señora Elisa v. de Montes.

Viajeros.—Procedentes de la ciudad de Oruro han llegado los siguientes: Sr. Julio Cámara, con asuntos comerciales.

—La señora Enriqueta v. de Hagemann, de paseo.

—El señor Adolfo Arana, con asuntos industriales.

—Don Enrique Sologuren.

—La señora Carmen v. de Hammer, de paseo.

—El señor Vicente Gumucio.

—De Viacha han regresado los señores Carlos de Villegas y el Coronel César Díaz Romero.

—El señor Carlos Zalles, gerente del Banco Mercantil en esta ciudad, se fué á la de Oruro.

—El señor Darío Gutiérrez, acompañado de su señora, fue por pocos días al vecino puerto de Guaqui.

—Al mismo punto el señor Enrique García Pacheco y su familia.

—El adjunto militar en la Legación de la argentina, mayor Obligado, fué de paseo á Lima.

—Ha regresado de la provincia Inquisivi, el Dr. Benjamín Hennings, que fué en comisión judicial á dicha jurisdicción.

—El señor Jorge E. Zalles, se fué en el último tren meridiano, con dirección á la capital Lima, donde espera á su esposa que regresa de los Estados Unidos de Norte América.

—A pasar una corta temporada de campo se fueron á la quebrada de Río Abajo, los doctores Celso Lagones y Julio Ludaburo, Ministros de la Corte de Distrito.

—A la capital de Ingavi se fué el señor Federico Ballivián.

—Con la misma dirección el señor Eduardo Frías.

—Don Juan Segundo Franz, se fué á la ciudad de Oruro.

—Regresó á la ciudad de Oruro, el Sr. Hugo E. Zalles.

—De Achacachi ha llegado el señor Ricardo Salinas, Subprefecto de la Provincia Omasuyos.

—El señor Roberto Peñáz, ha venido de la ciudad de Pagador.

Retretas.—La banda del Batallón Murillo 1º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las piezas siguientes:

- 1º.—Héroe de Italia, marcha.
2º.—Club, vals.
3º.—Pottpourri de la ópera la Poupée, Admond Audran.
4º.—Jessie, vals, Anriott.
5º.—Bailando en la Quinta, Schottichs.
6º.—Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña, ejecutará esta tarde en el Prado, las siguientes piezas:

- 1º.—Caballería Elegante, marcha.
2º.—1er. Nº del Pottpurri de la ópera Tanhauser, Wagner.
3º.—Todo para tí, vals, E. Waldteufel.
4º.—Marcha final.

PINTADO DE ASIENOS.—Se convoca á propuestas para el pintado de los bancos de los Parques y Avenidas de la ciudad.

Estas deberán presentarse hasta el sábado 24 del corriente, en el bufete del doctor Abdón S. y Saavedra, Municipio Inspector de parques y paseos públicos municipales, calle Avacucho, frente á la Policía de Seguridad. La Paz, junio 15 de 1911. S. v. 3221

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Domingo 18.—San Ciriaco y santa Paula.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Farmacia Venezuela calle Recocho.

Incendio en Mecapaca.—Nos comunican de ese pueblo, que en la noche del 14 de los corrientes se produjo un terrible incendio en el templo, no teniendo conocimiento fijo de la causa que produjo el desastroso elemento.

El dicho incendio duró algo más de dos horas, habiendo contribuido con eficacia para la extinción del fuego, las direcciones del cura Párroco, y del señor Manuel Ergueta que instruyeron sobre lo que debían hacer á algunos vecinos del pueblo y á la indiada, que presurosos concurrieron á mitigar la desgracia que amenazaba.

Relaciones Italo-Bolivianas.—Encontramos en un diario del exterior el siguiente acápite, que lo transcribimos para solaz del público lector:

En la Cámara de Diputados de Italia.—Reclamación á Bolivia.—El H. Diputado Trapane, leader de un grupo de congresales, y uno de los de mayor prestigio en la cámara, interroga al gobierno para saber datos positivos sobre la agresión sufrida en Sucre (Bolivia) por el pintor italiano Strocco que allí residía.

Contéstale el hon. Pedro Lanza di Scalea, subsecretario de relaciones exteriores, asegurando que Strocco fué víctima de vulgares malhechores y no, como se dijo en un principio, por erróneas informaciones, de un atropello por parte de la policía local.

Sus agresores, continúa manifestando el hon. Di Scalea, están actualmente encarcelados y serán sometidos á un proceso, habiendo sido el pintor recibido en el hospital de Sucre, en donde se encuentra aún; pero muy mejorado y asistido por varios de sus compatriotas.

Concluye, asegurando al interrogante, que la acción de las autoridades diplomáticas, fué en todo conforme á lo que aconsejaban las circunstancias, y que de la del gobierno no se realizó menos, pues ya está estudiando la oportunidad de entablar una demanda de indemnización pecuniaria para el señor Strocco.

(De «La Prensa» de Buenos Aires)

Crímenes impunes.—A pocas horas de distancia de esta capital, hállase situada una pequeña aldea denominada Achocalla, que tiene fama de ser el teatro de horriblos crímenes, sin que los autores de estos hechos delictuosos, hayan sido debidamente castigados por las autoridades respectivas.

Hace algunos años que los habitantes de Achocalla viven en completa inquietud, amenazados constantemente por una verdadera cuadrilla de malhechores, que amparados por la impunidad en que quedan sus crímenes, no tienen el menor escrúpulo en seguir cometiendo toda clase de atentados contra la propiedad, la vida y el pudor de las personas.

He aquí un catálogo de los crímenes cometidos en Achocalla. Pablo Lazarte, asesinado á palo y puñaladas, en pleno día. Fermín Torres, victimado con arma de fuego.

Mauel Carpio, anciano muy querido en Achocalla, asesinado con 14 puñaladas.

Lucas Campos, Zacarías Castro, N. Lagun (Preceptor de Escuela), también han caído bajo el arma de los criminales.

Las anteriores víctimas y otras más, cuyos nombres no se recuerdan, han sido asesinadas de una manera cruel, por individuos que deben ser verdaderamente criminales, de quienes se asegura que residen en el mismo pueblo de Achocalla.

Ojalá se deje sentir la acción del Ministerio Público, para librar á aquel pueblo de una amenaza constante máxime si Achocalla está á dos leguas de distancia de esta capital. Con un poco de actividad y

celo podría librarse á los habitantes de Achocalla, de una verdadera plaga.

"Candidatura Popular"

—Ayer uno de nuestros reporteros, que en su afán de recolectar el mayor número de noticias callejeras, para luego ser informadas al público, nos sorprendió con la nueva, de que en la ciudad de La Paz, existía una calle, con el nombre de "Candidatura Popular", y ella estaba situada en la región de San Pedro.

Por mucho que la Municipalidad dictó una ordenanza prohibiendo la colocación de carteles, en las paredes de los edificios, no se puede evitar y las multas que se imponen, tampoco llegan á cumplirse.

El hecho es, que en la plaza de la calle Pileomayo, se ha prendido al nombre de "Candidatura Popular", y apesar de que el edificio donde se encuentra, recientemente ha sido pintado, el dueño no ha ordenado la limpieza de la plaza, talvez porque no le correspondía.

Avisamos al Intendente para que envíe un número, que efectúe esa limpieza.

Rompe cabezas.—Llamamos la atención de la Intendencia Municipal, ó bien de la oficina de obras públicas municipales, para que ordene el retiro de un balcón sobresaliente, colocado en la primera cuadra de la calle San Pedro, á una altura de 1 metro 20 centímetros, más ó menos, y que constituye un peligro para los transeúntes.

Da lástima.—Hemos sido informados que en la Asistencia Pública, existe una sola lanceta, y para peor, de un uso, no menos de 10 años, y que se emplea actualmente en la vacunación de niños.

¿A qué estado de miseria ha llegado el Tesoro Municipal, que no puede reemplazar una lanceta que por su uso, cualquier otro nombre podría tener, menos el de lanceta?

—Esto no es nada,—nos decían frecuentemente falta el respectivo hilo, para sutura de heridas!!!

Antes de hacer otros gastos, debería atenderse á proveer del material necesario é indispensable en las casas de caridad, como son los hospitales.

Por Cochabamba.—La Dirección de Obras Públicas, en previsión del luego progreso urbano de la ciudad de Cochabamba, ha enviado á esa población el plano recién levantado, de la sección denominada "Cuadras", con las modificaciones que se trata de introducir.

Las nuevas calles serán de 16 metros de ancho, y habrá una plaza de doscientos metros por lado, formando un eje con la plaza de armas actual, y segregando varios lotes para la construcción de edificios, especialmente públicos. Habrá una avenida de 60 metros de ancho que comunicará esta plaza con otra de menores dimensiones, establecida en el extremo este.

Se construirá además dos plazas de á cien metros por lado, varias avenidas de á 60 metros de anchura y una gran avenida de circunvalación en las playas del río Rocha.

Por lo expuesto, Cochabamba alcanzará á un grado de hermosura quizá no imaginado aún, en su ornamentación.

"Fray Cosme".—Con este título saldrá hoy á luz pública una bonita y nutrida revista, de edición hebdomadaria y de carácter festivo. Su personal de redacción está constituido por cultivadores del género jocoso; hallándose á la cabeza de la sección artística un competente dibujante.

El género literario de Taboada y el arte de Xandaró comienzan á formar ambiente en nuestra población.

A juzgar por ciertas producciones que tuvimos oportunidad de ver, creemos que el público paceño recibirá júbilo la amenidad que contienen la lectura é ilustraciones caricaturísticas de "Fray Cosme".

Mala vecindad.—Los habitantes de la segunda cuadra de la calle Junín, se quejan por que una mujer de vida airada comete escándalos fenomenales todas las noches.

La elección de Oruro.—Con motivo de la indolencia electoral que sucedió en Oruro, para la elección de suplentes al

parlamento, el señor Ministro de Gobierno ha dirigido el siguiente telegrama:

Señor Prefecto.—Oruro. Gobierno siente que culto vecindario de Oruro haya mostrándose tan indiferente rehusando su concurrencia á importante función democrática de elegir suplentes.

J. M. SARACHO.

Vacuna.—Numerosas madres de familia concurren con sus tiernas criaturas, á la oficina de asistencia pública, con objeto de hacerles inocular fluido vacuno.

Instalación eléctrica.—Los padres jesuitas, instalaron alumbrado eléctrico en su local, el próximo 21 de los corrientes.

Con tal motivo habrá una función cinematográfica.

Punto final.—La mujer. ¿Qué cosa es la mujer?

Para Adán, la perdición.

Para Sansón, la muerte.

Para Salomón, la venganza.

Para un naturalista, una hembra.

Para un médico, un cuerpo.

Para un letrado, la tercera parte de un testigo.

Para un pintor, un modelo.

Para un poeta, una flor.

Para un militar, una trinchera.

Para un anacoreta, una tentación.

Para un sano, una enfermedad.

Para un romano, una ciudadana.

Para un pisa verde, un jugador.

Para un romántico, una húrta.

Para un astrónomo, una cocinera.

Para un niño, un consuelo.

Para un novio, un deseo.

Para un marido, una carga.

Para un viudo, un descanso.

Para un rico, una amenaza.

Para un pobre, una calamidad.

Para un joven, una pesadilla.

Para un viejo, un recuerdo.

Para otra mujer, un enemigo.

Para el hombre, un estorbo.

Para el mundo, una falta.

Para el diablo, un agente.

Grave denuncia.—Son las que reiteradamente hemos recibido contra los soldados que hacen sus ejercicios de tiro al blanco en el local de la Franco Paceña.

Generalmente se quedan á vigilar las armas unos cuantos soldados en las noches é invaden á los domicilios de los pobres indígenas moradores de la propiedad de los molinos hasta el extremo de huberlos ahuyentado.

Han concluido con todas las chacras de legumbres y hortalizas que el propietario del fundo tenía para este año, y así por el estilo han cometido todos los abusos que vienen en desdoro de la clase militar que hoy se distingue por su disciplina.

La propiedad particular debe ser respetada conforme á nuestra Constitución.

Sabemos que los propietarios entablarán una reclamación seria al Ministerio de la Guerra, quien debería prevenir con la estrictez que le es característica de los atrapellos denunciados.

RELIGIOSO

Buen Pastor.—En el establecimiento de instrucción religiosa del Buen Pastor, habrá procesión solemne del Sagrado Corazón de Jesús, el próximo domingo 18, á horas 3 p. m., para la cual acto religioso se ha invitado á numerosas familias.

SAN LUIS.—En el colegio de San Calixto, preparan los padres Jesuitas una fiesta amena, para el próximo 21 de los corrientes, en homenaje á San Luis de Gonzaga, fiesta dedicada especialmente á los niños de otros planteles de instrucción.

ASOCIACIÓN DE CABALLEROS.—Monseñor Scarpardini, accediendo á la misa en el templo de la Compañía de Jesús, el día de hoy, á horas 9, á m., á insinuaciones de la sociedad de caballeros del Corazón de Jesús.

Habrás comunión general.

MUNICIPAL

Fiestas Julias.—El H. Concejo Municipal ha organizado la comisión encargada de confeccionar el programa para la solemnización de las próximas fiestas patrióticas, con el si-

guiente personal: Néstor P. Velasco, Claudio Q. Barrios y Carlos Villegas.

PRECEPTOR.—Se ha extendido nombramiento de preceptor para la escuela de Mecapaca, en favor de José J. Medina.

PARA EL CEMENTERIO.—Se ha presentado tema para nombrar Administrador del Cementerio General, en la que figuran los señores José M. Salinas, Casimiro Caballero y Claudio Arias.

Este nombramiento, el de oficial de estadística y comisarios del Cementerio, serán extendidos la próxima semana.

CONTRA LA RUBBER.—Esta empresa presentó ciertas reclamaciones contra el Concejo, y éste ha ordenado que empose en el tesoro municipal la patente por el presente año, de Bs. 1.000.

¡Fué por lana!.....

MONUMENTO Á MURILLO.—El Concejo Municipal, en su último acuerdo ha autorizado á su presidente, para la contratación del enladrillado con mosaico al rededor del monumento á Murillo. Este trabajo deberá estar completamente terminado hasta el 10 de julio próximo.

SOCIEDADES

SOCORROS MUTUOS.—De la ciudad de Potosí, recibimos el siguiente oficio, anunciando el cambio de directorio de la "Sociedad de Socorros Mutuos 25 de Mayo".

Potosí, 8 de junio de 1911.

Al señor Director de «EL COMERCIO DE BOLIVIA» La Paz.

Señor:

Me es grato comunicar á Ud. que la Sociedad Socorros Mutuos «25 de Mayo», de conformidad con el artículo 68 desus Estatutos ha renovado su mesa Directiva el 25 de Mayo pasado con el personal siguiente: Presidente Honorario (reelegido) doctor Miguel Torres G. Médico, doctor Juan J. Arroyo.

Abogado, reelegido, doctor Braulio Pinto.

Presidente titular, reelegido, señor José Terán.

1er. Vicepresidente, Francis Vacafor.

2º Vicepresidente no fué electo.

Tesorero, Rigoberto E. Toro.

1er. Secretario, Martín Martínez.

2º Secretario, Justo Rodríguez.

Vocales: Hilarión Arteaga, Primitivo P. Baptista, Alejandro Costas, Marcelino Díaz, Abundio R. Dueñas, Aurelio Campaña, Pedro Vega, Pedro Chalar, Florencio Villalba, Darín Bellido.

Al participar á Ud. el inmerecido honor que se me ha dispensado por tercera vez, me es satisfactorio suscribirme como su atento y

Seguro Servidor,

JOSÉ TERÁN,

Presidente.

M. MARTÍNEZ,

Strio.

DE INSTRUCCION

FIESTAS JULIAS.—Por instrucción especial, los preceptores de las escuelas municipales y fiscales, preparan á sus alumnos para celebrar con entusiasmo las próximas fiestas Julias.

En esta vez parece que los niños compondrán varios números importantes en el desenvolvimiento del especial programa patriótico que se confecciona.

ESCUELA INTELLECTUAL.—La sociedad "Propaganda intelectual" que hace dos años se fundó en la ciudad de Oruro, ha sido reorganizada, cambiando-se el nombre, con el que encabezamos.

El Directorio, quedó constituido en la siguiente forma: Presidente—Marcos Beltrán A.

Secretario—Enrique Bustillos S.

Tesorero—Cristóbal Zúna A.

El propósito de la sociedad es el de dar frecuentes conferencias, tendientes á la instrucción del pueblo.

Felicitemos á esta agrupación por los laudables fines que persigue.

CORREOS Y TELEGRAFOS

DEL EXTERIOR.—La oficina postal, ha recibido 155 valijes procedentes del exterior, por su distribución en esta ciudad.

LÍNEAS.—El estado de líneas en la oficina del telegrafo nacional, ha sido correcto, durante el día de ayer.

DE POLICIA

TURNO.—Para la presente semana se ha fijado el siguiente turno policiario:

Central.—Arroyo Coronel.

Sucursal No. 1.—Lauren Fuentes.

Sucursal No. 2.—Adolfo R. Toja.

Sucursal No. 3.—Ignacio R. Lora.

Sucursal No. 5.—Raymundo La Riva.

Sucursal No. 6.—Román Lara.

Retén, Samuel Rubín de las.

Agente de pesquisas, Gregorio Daza.

Agentes inspectores en la tación de Challapampa, Alfredo Ruelas y Max. Alborta.

DEPENENCIA.—Fué presentado á la Secretaría de Policía, denuncia interpuesta por mujer Clotilde Lara, con Epifanio Aranda, por el delito de asesinato. La Policía su vez, transmitió dicha denuncia, á conocimiento del Ministerio Público.

FALTAMIENTO Á LA AUTORIDAD.—En la Policía fueron sentados ayer, los individuos Juan Tapia, Daniel Corredor, Daniel Miranda, por encontrarse ebrios; mas, en presencia del Juez de semana, fueron á éste y por desacato, autoridad fueron pasados á la reja policiaria.

PUGILATO.—Juan de Dios Alvarez, llevado por su excitación muscular, provocada por una buena dosis de alcohol, emprendió á golpes con Miguel Saavedra, que angelicamente denunció el hecho á comisaría, donde á Juan lo colocaron tras la reja.

RATERO.—La sección de investigaciones tomó ayer la hincapié de Mariano Guan que fue capturado por socha de robo.

BICICLETAS.—Para la mayor actividad de los empleados balternos de Policía en el desempeño de sus cargos, se les querrán bicicletas.

Ha de ser interesante el caso de un empleado, cuando en cometido encuentre una cuota, de esas q' cuesta subirla.

GUARDIA PEGADO.—María y Darío Quispe, transitaban ayer por una de las calles la ciudad, y cuando el guarda me los obligó á que guardaran compostura, fué comprendido por los indigenes que actualmente están detenidos.

SECCIÓN DE INVESTIGACION.—En breve la sección de investigaciones, trasladará sus oficinas á nuevas habitaciones donde instalará una galería de las fotografías de criminales que le han sido remitidas de varios centros de la República.

MALOS TRATOS.—Guarda Ernesto, Miguel Pérez, por haber ultrajado de obra á la mujer Clotilde Jara.

BANCOS, COMERCIO INDUSTRIAS

CÁMARA DE COMERCIO.—Recibido las siguientes cotizaciones cablegráficas:

Estáño 5-189.10 por onza

Cobre " 56.10 "

Plata d. 24. 1/2 " onza

Goma sh. 4.2 " libras

Algodón d. 8.

COTIZACIONES.—De ur día de Oruro tomamos las siguientes:

Londres, junio 8.—La plaza de barras se cotizó hoy á 2 1/2 peniques la onza troy.

El estáño á £211, al contado por tonelada. A plazo 233.

El cobre se vendió á razón de 52.15 la tonelada, al contado y á 54.13.9 á plazo.

El oro se vendió á 77. el onza, 9 peniques, la onza.

Nueva York, mayo 12.—Plata se cotizó en este medio á 53.18 centavos onza.

El cobre, para abril y mayo se vendió á 11% de dólares cien libras.

El estáño se vendió al contado á 42% centavos las libras.

ADUANA NACIONAL.—El dimimiento de la Aduana Nacional en Guaqui, en los días

10 del presente mes, ha sido el siguiente:

Día 9.—Derechos de internación Bs. 8,168.23; derechos de almacenaje Bs. 465.30; derechos de estadística, Bs. 34.37; recargo por timbres, bolivianos 68.40; multa por factura consular, 8.87; impuesto catedral Bs. 73.56. Total cobrado el día 9, Bs. 8,818.73.

Día 10.—Derechos de internación Bs. 12,097.94; derechos de almacenaje Bs. 824.40; derechos de estadística bolivianos 66.33; derechos dobles Bs. 106.75; multa por factura consular Bs. 10.65; impuesto catedral Bs. 280.08.

Total cobrado el día 10, Bs. 13,386.15.

**RENDIMIENTO ADUANERO.**—La Aduana Nacional de Guayaquil, ha producido las siguientes rentas, por impuestos de comercio:

Día 12 de junio.—Guillermo Eñías, cuatro pólizas, Nos. 1622, 1624, 1625 y 1665, por Bs. 11.10, 132.52, 499.19, 219.88. Total 862.69.

The Guayaquil Agencies Co., pólizas Nos. 1654, 1695 y 1697, respectivamente, por Bs. 37.61, 536.73, 2811.45. Total Bs. 3385.79.

E. Kóster y Ca., pólizas Nos. 1418 y 1631, por Bs. 188.33 y 366.85, respectivamente, haciendo un total de Bs. 555.18.

J. Emilio Kieffer, pólizas Nos. 1611 y 1693, por Bs. 431.07 y 299.80. Total 730.87.

Juan Berguelund, pólizas Nos. 1227 y 1650, por Bs. 87.07 y 25.54, respectivamente, lo que hace un total de Bs. 111.61. Suma total de lo recaudado Bs. 6088.08.

Derechos de internación, 5522.08; de almacenaje, 372.00 de estadística, 25.00; recargo por timbres, 39.50; impuesto catedral, 124.70, y multa por factura consular, 4.80. Total Bs. 6088.08.

**COTIZACIONES EN ORO.**—Los datos llegados por último correo sobre las cotizaciones sobre Londres son las siguientes:

Estaño, £ 215.  
Cobre, 53.3.  
Bismuto, 8.0.  
Goma, 3.10.  
Cotizaciones en la Bolsa de Santiago

Estañifera Potoral pesos chilenos.....	5
Huanchaca de Bolivia.....	85 ½
Llallagua.....	79 ¾
Oruro.....	169
San José Oruro.....	11 ¾
Monte Blanco.....	8 ¾
Cambio en Chile.....	10 ½
Total.....	2 ½

**ABORRO DEL HOGAR.**—En el sorteo efectuado ayer fué agraciada la cédula N° 602, perteneciente Guillermo Gamarrá, —La Paz—por Bs. 500.

**Gran Café du Park**

Almuerzo para el Domingo 18 de Junio de 1911

— MENU —

Mayonesa de pollo decorada

— Sopa —

Consomé a la reina

Turbot salsa alcáparras

Rabioses a la genovesa

Gibelott de Lapin

Haricots vert

saltado con jamón

Chateau briand a la francesa

Ensalada

Postres surtidos

Helados Imperiales

Fruta de estación

— Té y Café —

**COMUNICADOS**

Señor Cronista de "El Comercio de Bolivia".

Estraño mucho que sin tomar informes verdaderos, se sirva Ud. decir en su crónica (Sección Municipal), de que es un señor Vasquez, Empresario de Carretas, quien hace el riego de algunas partes de la Avenida Montes, lo que es absolutamente falso. Lo que Ud. ha visto regado es obra de los empleados de mi dependencia, en cumplimiento de órdenes que he recibido del señor Intendente Municipal y no se hace el riego en toda la extensión de la Avenida Montes, á causa de que los empleados de la oficina de obras públicas aun no han puesto en descubierta los grifos que permanecen ocultos bajo de tierra.

Espero que en cumplimiento de la Ley de Imprenta, se ser-

virá Ud. dar publicidad á esta rectificación.

La Paz, junio 17 de 1911.  
El Administrador de Parques.

**CONVOCATORIA**—Por acuerdo del Directorio de la Sociedad de Socorros Mutuos de San Vicente de Paul, se convoca á los socios de esta agrupación á la junta general que tendrá lugar en la casa de su Presidente, el doctor Claudio Q. Barrios, la noche del lunes 19 de los corrientes, hs. 7 p. m., á efecto de renovar el Directorio.

Asimismo, se les invita á reunirse en la iglesia Catedral el día 15 de los corrientes hs. 11 a. m. con objeto de asistir á la procesion del Corpus, como es de costumbre.

Para ambos actos se encarece la puntual asistencia.

La Paz, junio 13 de 1911  
El Secretario.

4 v. 3218

**AVISO INTERESANTE.**—Vendo un gran surtido de muebles de salón, dormitorio y comedor.

Catres, mesas de noche, chineros, y varios otros muebles; y en alquiler una habitación amueblada para caballero solo Todo nuevo y barato.

Calle Pichincha N° 18.  
15 v. 3213

**SE VENDE**—Por precio módico la casa N° 66 de la calle Lugavi, á dos cuadras de la plaza Murillo. Referencias en la misma casa.

**EMPRESA CARRETERA** Caluyo de Quimsa Cruz.—Urquidilla Hnos.

Servicio semanal de coches. Desde el 13 del actual, se ha establecido un servicio de diligencias semanal, que sale de Caluyo á Eucaliptus los días martes de cada semana, en conexión con los trenes de Oruro y La Paz; regresa de Eucaliptus á Caluyo los jueves, después de la llegada del tren de La Paz.

Pasaje por asiento con doce kilos libres de equipaje, de Caluyo á Eucaliptus y viceversa, Bs. 10.

**EQUIPAJE** Por 46 kilos de equipaje de Caluyo á Eucaliptus y viceversa Bs. 3.30. Boletos de pasaje se pueden tomar tanto en Caluyo como en Eucaliptus.

En Caluyo encontrarán los pasajeros alojamientos cómodos y serán bien atendidos.

La Paz, junio 16 de 1911.  
La Empresa.  
1 m. J. 17

**AVISO MUNICIPAL.**—Por resolución del H. Concejo se halla prohibido, en lo absoluto, el vender nichos en el Cementerio General de cualquier clase que sean ellos.

Los interesados deberán obtener el boleto respectivo del Tesoro Municipal, y en los días festivos de la Policía Urbana. El administrador ó empleado de la inhumación, contra la prohibición anterior, será destituido inmediatamente de comprobado el hecho.

La Paz, junio 16 de 1911.  
El Inspector del Cementerio 30 v. 3221

**CREDITO HIPOTECARIO** de Bolivia.—En conformidad al artículo 136 de los Estatutos, se previene al público que el día martes 20 del presente mes, á horas 1 p. m., tendrá lugar en el local de la institución, el sorteo de letras hipotecarias, correspondiente á la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de letras asistir al acto.

La Paz, junio 7 de 1911  
El Administrador.  
19 v. 3213

**Cía. de Vapores**

**ROLAND-LINIE BREMEN** Servicio quincenal Flota de 12 vapores nuevos, cada uno de 8,500 toneladas. Acepta carga para Bremen, Rotterdam, Hamburgo, Amberes y (Havre condicionalmente) Liverpool, London, Glasgow, Barcelona y Génova. Para fletes y demás pormenores, dirijase á los Agentes en Mollendo—

E. y W. Hartd.  
1 m. J. 3

**EN ALQUILER.**—Una habitación céntrica en altos y dos depósitos espaciosos para mercaderías. Referencias en la misma casa calle Chirinos N° 96.  
1 m. M. 20

**Turigas y Nogué**  
CONSTRUCTORES  
Oficinas: Parque Riosinho.—Teléfono 53. 3m A 4

**CONTABILIDAD**

INGLES ALEMAN

ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

DE C. ALFRED BRANDT  
Calle Colón N° 103 (altos) — Casilla 37 —

Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia á los interesados de provincias.

Traducciones Trabajos en Contabilidad

**AVISO JUDICIAL.**—El doctor Simón Gamarrá S. Juez Instructor 2° de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 12 del que cursa ha señalado el día 19 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 172, situada entre las calles Recreo y Murillo, propia de los herederos de la que fué Francisca O. v. de Carrasco, bajo la base de su tasación pericial de catorce mil doscientos treinta y ocho bolivianos, rebajada que ha sido la primera décima de ella, y por no admitir cómoda división entre los mencionados herederos.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito actuario el día y hora que se tienen señalados.

La casa está situada frente á la casa del doctor José Carrasco, imprenta de "El Diario". Tiene dos frentes, uno al lado de la calle Recreo y el otro á la calle Murillo al lado del puente. Se presta para un establecimiento industrial, imprenta, etc.

La Paz, junio 13 de 1911  
El doctor Larrea.  
3 v. 3219

**Mayordomo**

Se necesita para una finca. Murillo 68.  
1 m. J. 11

**JOSE S. QUINTEROS**  
ABOGADO  
Consultas de h. 1 á 3 p. m. Calle Indaburo N° 63.  
6 m. A. 29

**Francisco Iraizós**  
ABOGADO  
Estudio: Ayacucho 95.  
Domicilio: Murillo, 153.  
1 m. M. 19

**SOCIEDAD "Obreros de la Cruz"**—Por resolución del Directorio de la Sociedad Obreros de la Cruz, se llama á propuestas en pliego cerrado para alquilar el almacén local de dicha sociedad (ocupado antes por el señor José Martorell). Las propuestas serán sobre la base de doscientos cincuenta bolivianos (Bs. 250) mensuales y por el término máximo de tres años. Dichas propuestas serán entregadas en el taller de talabartería del señor Presidente de la sociedad Víctor M. Ardiles, situada en la calle Yanacocha N° 113.  
La Paz, mayo 23 de 1911.  
10 v. 3215

**La Mascota**

**CALLES CHIRINOS Y MERCADO**

Acaba de recibir y vende baratísimo:

Camisas, enaguas y calzoncillos blancos, confeccionados en París, para señoras.

Abrigos de todas clases de París y Berlín para señoras, señoritas y niñas.

Sombreros adornados para invierno.

Tongos y sobretodos ingleses para caballeros.

Chalecos de casimir, corte moderno.

Camisas, cuellos, puños un surtido inmenso.

Guantes Dents.

Guantes de gamusa y previl.

Gran surtido de corbatas para caballeros.  
5 v. 3217

**AVISO OFICIAL.**—En conformidad á disposiciones vigentes y por orden superior, se pone en conocimiento del público y especialmente de los interesados, que los sorteos de Bonos de Compensación Militar y de la Deuda Interna, tendrán lugar en el Palacio de Go-

**Agencia Comercial**

**Saenz, Sanjines y Co.**

La primera en su clase establecida en Bolivia

Representantes del señor

**Ezequiel Romecin G.—Agente de Aduana**

De las empresas carreteras de Uyuni, Potosí, Tupiza y La Quiaca y Sub-agentes de la Compañía de Seguros "La Previsora"

Casilla de correo N.° 110 A T Teléfono N.° 236

Dirección telegráfica: "Sanisan"

**Código en uso A. B. C. th. 5 edition**

**LA PAZ--BOLIVIA**

SE ENCARGA: de la tramitación de asuntos de aduana y contabilidad; de cobranzas ante los tesoros públicos; de la colocación de empleados y sirvientes; de la compra-venta de propiedades ganadas, productos agrícolas y valores; de hacer pedidos al exterior; de dar informaciones á los agentes viajeros y de exhibir sus muestrarios

Acepta suscripciones al

Diccionario Comercial de Aduanas

8 horas de oficina de 8 a. m. á 6 p. m.

**Plaza de la Ley (la Merced)**

bierno, el 16 y 20 del actual, respectivamente, á hs. 2 p. m. La Paz, junio 10 de 1911  
Rafael Tejada F.  
Strio. del Tesoro Nacional

**LA NUEVA EMPRESA FUNERARIA** de Enrique Flores Acaba de instalar una nueva Empresa Funeraria, en la calle Avenida Montes N° 18, casa del señor Arguedas, ella cuenta con todos los útiles necesarios, lujosos y recientemente construidos y en especial sus cortinajes; para su convencimiento se pone en presencia del público, para que pueda apreciar la finura y el lujo de dichas especies, los precios son completamente equitativos, que los que existen en las demás empresas

Se previene que dicha empresa está abierta hasta horas 9 de la noche.  
La Paz, junio 2 de 1911.  
15 v. 3208

**COPIAS**—En máquina de escribir de testimonios y cualquier trabajo del ramo. Copia de planos de minas, propiedades urbanas ó rústicas y todo lo concerniente á cartografía, trabaja Julio Guzmán, con puntualidad, corrección y economía. Ordenes: Ayacucho 94, al lado de los tribunales; por correo, casilla 60.  
1 m. M. 27

**EN ALQUILER**—La casa recién construida en la Avenida Arce, frente á la propiedad del señor Formin Cusicanqui. Para tratar dirigirse á la misma casa donde reside la dueño.  
6 v. 3217

**Problemas Sociales**

—POR—  
**Julián Céspedes R.**

Recompilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

ST. LOUIS, MO.

**Fotografía Cordero**

La más antigua y la más conocida del público paceño

Premiada en las exposiciones departamentales de La Paz y Sucre

Está situada en la Calle Ayacucho No. 68.

La Galería se halla á disposición de quien lo solicite de 8 a. m. á 5 p. m.

Los trabajos de la "Fotografía Cordero" se recomiendan por su nitidez, su perfección y la modicidad de su tarifa. Constantemente exhibe retratos de actualidad, realizados con la más correcta perfección.

Especialidad en trabajos de miniaturas al esmalte. Dijas á elección del interesado, muy artísticos.

Todos los trabajos se ejecutan con prontitud, empleando los últimos procedimientos del arte.

Recibe constantemente materiales fotográficos de las más acreditadas casas del exterior. Últimamente ha recibido una gran partida de planchas fotográficas "SEED" adecuadas para los climas de Bolivia.

Ofrece á los precios más bajos de plaza, planchas fotográficas de los siguientes tamaños: 3¼x4¼, 9x12, 18x24, 24x30, 4x4, 5x7.

**Papeles fotográficos Velox y Citratos, de diferentes tamaños**

Para los amateurs y profesionales, la casa ofrece en venta dos máquinas fotográficas nuevas, tamaño 13x18, á Bolivianos cien cada una, con todos sus accesorios.

Tarjetas postales de última novedad

Desarrollo de planchas y Films.

Para cualquier trabajo, llámese al N° 60 del teléfono.

Se atiende con prontitud cualquier pedido de materiales del Interior de la República y de provincias.

La tarifa para fotografías y toda clase de trabajos relacionados con el arte, al alcance de todos.

Para cualquier pedido dirigirse á—  
**JULIO CORDERO**—Fotógrafo.  
LA PAZ—BOLIVIA.

**Dr. Luis Martínez Lara**  
MEDICO Y CIRUJANO  
Ofrece sus servicios profesionales.  
Consultas de 1 á 4 p. m.  
Calle Colón N° 24.  
3 m. J. 3.

**Un coche**  
Victoria, nuevo, sin estrenar, cuyo valor es de Bs. 2,600, lo realizamos por Bs. 1,300.  
Reinos Hermanos.  
Mercado 85.  
5 v. 3217

# Nueva Empresa de Transportes

## De Juan Vasquez Soria

Tarifa equitativa

Teléfono No. 132.

Casilla correo No. 367.

Deseando prestar toda clase de facilidades y servicio esmerado al comercio y al público en general, esta empresa no omite esfuerzo alguno para satisfacer á su clientela. Cuenta con sólido material de transportes y un personal diligente y muy entendido en este ramo. Se encarga del pago de fletes al ferrocarril, facilitando de esta manera el despacho de la carga.

Facilita carretas para el acarreo de menajes de casa, dentro y fuera de la ciudad, asimismo se alquilan carretas corrientes para la traslación de materiales de construcción. Se encarga del embarque de carga para el interior y exterior, de la República y pago de fletes, garantizando al cliente toda seguridad, para lo que cuenta con Agentes Despachadores especiales y Agentes de Aduana.

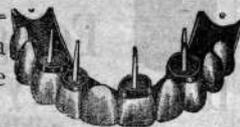
**Ultimamente la Empresa ha recibido excelente material rodante**

Su Oficina se encuentra instalada á media cuadra de la Estación de Ferrocarrils

## Clínica y Prótesis Dental

**Del Dr. A. MATTIA**

Profesor de la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Medicas. de LA PAZ



18.-Calle Mercado.-18

Casa del Senador Nacional Sr. Gerardo Velasco

Con doce años de práctica profesional, garantiza al público por sus trabajos

**Especialidad en orificaciones, puentes y coronas de oro**

Dentaduras completas

Cura de todas las enfermedades de la boca

Hace extracciones sin dolor

Verifica trabajos protéticos, campanillas, narices, etc, etc.

A los pobres, mediante la comprobación respectiva, así como á los asilos de huérfanos y toda clase de instituciones de beneficencia se atiende con iguales trabajos, gratis.

**Próxima instalación para incrustaciones en porcelana**



SI QUERIS EVITAR que esa crisis te ropan tomad de una manera seguida la **PIPERAZINE** EFERVESCENTE MIDY. Hechamva. Ocho veces mas activa que la Ullina. El mayor descubrimiento conocido del Acido Elico. — 110 y 5 medallas por su utilidad en su forma de agua. MIDY. 113, Faubourg St-Mohoré, PARIS y en las demás Farmacias y Droguerías.



**El medicarse con DROGAS DRÁSTICAS no cura la constipación.**

Cuanto más violento el remedio tanto peor se hace la enfermedad. Una vez que la constipación se ha apoderado del sistema es inútil el intentar una curación rápida. Lo primero que hay que hacer es dar tono á los órganos de excreción mejorándolos, fomentar la acción natural de los intestinos y tener el cuidado de evitar todas las medicinas irritantes. Muchas drogas vegetales tienen una tendencia á irritar peligrosamente los intestinos, el hígado y los riñones.

**El nuevo é ideal**

**. . . Laxante. . .**

está enteramente libre de ese efecto irritante. Por lo tanto el PURGEN es un remedio que puede sin peligro alguno adoptarse por todos aquellos que sufren de constipación. El PURGEN obra con seguridad, suave y uniformemente sin causar dolor alguno, y su efecto no disminuye con prolongado uso, falta de que adolecen tantos purgantes. El cuerpo *no absorbe* el PURGEN. No actúa sobre el hígado ó los riñones y no irrita la membrana de los intestinos. El PURGEN constituye una medicina especialmente valiosa para las personas delicadas, los inválidos y los niños.

**Se vende en tres grados de fuerza: —**

**PASTILLAS PURGEN para Niños,**

**PASTILLAS PURGEN**

para Adultos,

**PASTILLAS PURGEN**

para Enfermos que guardan cama.



**Único Importador: —**

**CASTELFOR QUIROGA,**

**COCHABAMBA,**

de venta en todas las Droguerías y buenas farmacias.

**NUEVOS ALAMBQUES**  
para DESTILAR y RECTIFICAR  
RON, AGUARDIENTES  
ALCOHOLES, etc.  
**DEROY FILS AINE**  
CONSTRUCTORES  
75, rue du Théâtre,  
PARIS  
GUÍA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES,  
ESNCÍAS, etc. MANUAL del fabricante de BOTTES  
y TARIFA ILUSTRADA en estos francos.

**SOLITARIA**  
Curacion cierta en dos horas en la  
**GLÓBULOS SECRETAN**  
REMEDIO INFALIBLE  
Adoptado en los Hospitales  
de PARIS  
Fabricado en las principales Farmacias.

**SANTAL**  
SALEOLE  
**BLÉNORRAGIA GONORREA**  
Enfermedades de la  
**VEJIGA**  
Este es el mejor fármaco de sus  
descubrimientos en todas  
las principales Farmacias.

**ACEITE de HOGG**  
de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Trasos y Angulares).  
El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.  
Único Proprietario: **EGG & Co.**, 23, Rue Saint-Benoit, Paris, y en todas las Farmacias.

**TENDREIS** los DIENTES  
BLANCO  
al aliento fresco y perfumado, la boca  
empleando los  
**DENTÍFRICOS CARMÉINI**  
G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.